

# Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



---

Número 28

12 de diciembre de 2019

XI Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>1. TEXTOS APROBADOS</b>	
<b>1.3 RESOLUCIONES DE PLENO</b>	
<p>— <b>Resolución núm. 13(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid</b>, de fecha 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-55(XI)/2019 RGEF.7648, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir, en el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021), nuevas medidas de apoyo a la adolescente embarazada, que contemplen, entre otras, las siguientes: 1. Ampliar el derecho a solicitar el servicio de apoyo educativo domiciliario en la Comunidad de Madrid (SAED) a las adolescentes embarazadas y madres, durante el tiempo necesario antes del parto por indicación médica y tras el parto durante el tiempo equivalente a la baja de maternidad establecida. 2. Implementar los protocolos contra el acoso ya existentes y que son de obligado cumplimiento desde 2016 en los centros educativos, incluyendo la especificidad de adolescentes embarazadas. 3. Modificar la resolución de admisión en escuelas infantiles para facilitar la escolarización de los hijos de padres y madres adolescentes, equiparando el baremo de puntos que se aplica a las madres y padres trabajadores al de las madres y padres adolescentes que soliciten plaza en centro escolar para sus hijos de 0 a 3 años. 4. Ofrecer facilidades a las madres y padres adolescentes y a sus hijos para que puedan escolarizarse en el mismo centro, tanto durante la etapa de cero a tres años para el niño como para la etapa de ESO y Bachillerato para los padres. . . . .</p>	2611
<p>— <b>Resolución núm. 14(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid</b>, de fecha 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-81(XI)/2019 RGEF.9125, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover, a lo largo de la presente Legislatura, la modificación de la normativa de la Comunidad de Madrid para su adaptación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para ello, encomendará a las diferentes</p>	

---

Consejerías que, en el ámbito de sus competencias, impulsen las reformas comprometidas, y se ajusten a una agenda de trabajo en coordinación con la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y con el Pleno de la Asamblea de Madrid. .... 2611-2612

— **Resolución núm. 15(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-106(XI)/2019 RGEF.10991, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que la Comunidad de Madrid formalice denuncia en los casos de coacciones que se produzcan frente a las clínicas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo. 2. Que la Comunidad de Madrid se persone en los procedimientos judiciales seguidos por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo. 3. Actuar contra el reparto de información falsa sobre los efectos de la interrupción voluntaria del embarazo sobre la salud. 4. Asegurar el cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva en su artículo 19.2, garantizando así que la interrupción voluntaria del embarazo pueda realizarse en la sanidad pública. 5. Instar al Gobierno de España a reforzar la consideración de delito perseguible de oficio de aquellas conductas que impidan el ejercicio libre de las mujeres de la interrupción voluntaria del embarazo. ... 2612

— **Resolución núm. 16(XI)/2019 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-107(XI)/2019 RGEF.11031, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Defender y profundizar en el actual modelo educativo basado en la libertad y en el respeto a los padres para decidir la educación que quieren para sus hijos. Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de: Exigir que se siga garantizando que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos, ya sea público, privado-concertado o privado. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural de carácter complementario a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y concertada, dispondrán, en igualdad de condiciones, de los recursos necesarios que aseguren este derecho. Y poner en marcha de forma progresiva el "Cheque Escolar", comenzando con la educación de 0 a 3 años, lo que reforzará la libertad de elección de centro. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de centro que persigan la calidad, incluidos aquellos que potencian las metodologías activas e innovadoras, de tal modo que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, con el fin de que estas puedan elegir con total libertad. Garantizar el derecho a la educación inclusiva mediante la existencia de plazas gratuitas suficientes tanto en centros educativos ordinarios como en centros de educación especial, por parte de ambas redes, la pública y la privada-concertada, de modo que se asegure la libertad de elección de las familias. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Respetar el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y al mismo tiempo garantizar, a través de la Alta Inspección del Estado, el cumplimiento de la Ley en aquellas Comunidades Autónomas que no usen con responsabilidad sus transferencias educativas. Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas. .... 2613-2614

## 1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

- **Resolución núm. 1(XI)/2019 de la Comisión de Deportes y Transparencia**, de fecha 2 de diciembre de 2019, sobre la Proposición No de Ley PNL-109(XI)/2019 RGEF.11286, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano. 2. Garantizar a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2020, la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86, que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020. .... 2614

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 5 de diciembre de 2019, por el que se toma en consideración la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional..... 2614

### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-119(XI)/2019 RGEF.12182**. Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se detallan en relación con la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid y la atención a los refugiados y solicitantes de asilo. .... 2615-2616

- **PNL-120(XI)/2019 RGEF.12195**. Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Deje sin efecto el proceso de adjudicación del CA 5/2018 Laboratorio Central. 2. Aplique la cláusula 21 del PCAP del contrato por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central. 3. El SERMAS asuma la gestión del Laboratorio Clínico Central garantizando la calidad de sus prestaciones y las condiciones laborales de la plantilla. 4. Todo el personal que hasta la fecha de la reversión del contrato de gestión por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central trabajase para la empresa adjudicataria quede subrogado en el SERMAS en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores..... 2617-2618

- **PNL-121(XI)/2019 RGEF.12196**. Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Deje sin efecto el proceso de adjudicación del CA 5/2018 Laboratorio Central. 2. Aplique la cláusula 21 del PCAP del contrato por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central. 3. El SERMAS asuma la gestión del Laboratorio Clínico Central garantizando la calidad de sus prestaciones y las condiciones laborales de la plantilla. 4. Todo el personal que hasta la fecha de la reversión del contrato de gestión por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central trabajase para la empresa adjudicataria quede subrogado en el SERMAS en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . 2618-2620

- **PNL-123(XI)/2019 RGEF.12279.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar la normativa relativa a residuos para adaptarse a la legislación estatal y europea. 2. Crear un Órgano de Gestión, que coordine y asuma la responsabilidad regional de la gestión de los residuos. 3. Puesta en marcha del Fondo de Gestión de Residuos, con fondos suficientes como para dar cumplimiento a los objetivos marcados. 4. Comprometer a no trasladar residuos desde ninguna mancomunidad a las instalaciones de Valdemingómez..... 2620-2621
- **PNL-124(XI)/2019 RGEF.12356.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Planificar durante la Legislatura una reducción de los precios públicos universitarios. 2. Poner en marcha un ambicioso programa de becas de la Comunidad de Madrid. 3. Equiparar los precios públicos de grado y máster a la mayor brevedad posible, y cuestiones conexas. .... 2621-2623
- **PNL-125(XI)/2019 RGEF.12378.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se detallan relativas a la reactivación del pequeño y mediano comercio y la racionalización de los horarios comerciales..... 2623-2625

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-592(XI)/2019 RGEF.12154.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: responsabilidades que ha exigido el Gobierno a las sociedades concesionarias de los hospitales de Parla y Coslada por el material médico sustraído recientemente en dichos centros. .... 2626
- **PE-593(XI)/2019 RGEF.12155.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las organizaciones del SERMAS, en cumplimiento de los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud..... 2626
- **PE-595(XI)/2019 RGEF.12157.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 (transparencia y acceso a la información) de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud..... 2626
- **PE-597(XI)/2019 RGEF.12159.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno para dar cumplimiento en los "centros que se financian con dinero público y que proveen prestaciones dentro de la sanidad pública madrileña", al punto 2º, del artículo 2, de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud..... 2626

- **PE-598(XI)/2019 RGEF.12160.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno con el objetivo de que las Direcciones Territoriales de Atención Primaria den cumplimiento a la "planificación operativa, dirección, gestión y administración en el ámbito de la atención primaria", de acuerdo a lo recogido en el artículo 3.3 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. .... 2626
- **PE-599(XI)/2019 RGEF.12161.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Ente Público Hospital de Fuenlabrada. .... 2627
- **PE-600(XI)/2019 RGEF.12162.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Hospital de Universitario Fundación Alcorcón. .... 2627
- **PE-601(XI)/2019 RGEF.12163.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas a la Unidad Central de Radiodiagnóstico. .... 2627
- **PE-602(XI)/2019 RGEF.12164.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de los Consejos Territoriales de Salud, en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. .... 2627
- **PE-603(XI)/2019 RGEF.12165.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado el Gobierno a lo largo del año 2019 para avanzar en la construcción del "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro. .... 2627
- **PE-604(XI)/2019 RGEF.12166.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el proyecto de portafolio electrónico de los profesionales sanitarios con contrato de formación especializada (MIR, FIR, PIR, EIR, etc.), en el que ha venido trabajando la Consejería de Sanidad durante varios meses. .... 2627
- **PE-605(XI)/2019 RGEF.12167.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo del Capítulo II sobre Órganos de Gobierno y Gestión de las Organizaciones del Servicio Madrileño de Salud de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. .... 2627
- **PE-606(XI)/2019 RGEF.12169.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los hospitales deben de financiarse o presupuestarse en función de su modelo de gestión o en función de su actividad y resultados. .... 2628



- **PE-610(XI)/2019 RGEF.12209.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Comunidad de Madrid para seleccionar las 30 personas que conformarán el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales. .... 2628
- **PE-613(XI)/2019 RGEF.12284.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es posible el ejercicio efectivo del derecho a la capitalización por desempleo en la incorporación de personas socias a una cooperativa de trabajo, cuando han mantenido un vínculo contractual previo con dichas sociedades, independientemente de su duración, tal y como está plasmado en las normas. .... 2628
- **PE-616(XI)/2019 RGEF.12328.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que ha dado el Gobierno a los Planes Estratégicos desarrollados para el SERMAS por las Comisiones Asesoras y los Grupos de Trabajo de diferentes especialidades clínicas en las que participaron centenares de profesionales. .... 2628
- **PE-617(XI)/2019 RGEF.12329.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la vigencia actual de la Orden 803/1988, de 5 de septiembre, de la Consejería de Salud, por la que se organiza la Asesoría Científico-Técnica y Comunitaria en el campo de la Salud y los Servicios Sanitarios. ... 2628

### 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3291(XI)/2019 RGEF.12208 (Transformada de PE-609(XI)/2019 RGEF.12208).** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quiénes conforman el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales. .... 2629
- **PI-3292(XI)/2019 RGEF.12210 (Transformada de PE-611(XI)/2019 RGEF.12210).** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración que tendrá el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales. .... 2629
- **PI-3293(XI)/2019 RGEF.12211 (Transformada de PE-612(XI)/2019 RGEF.12211).** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de contrato y retribuciones que tendrán las 30 personas que conformarán el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales. .... 2629
- **PI-3294(XI)/2019 RGEF.12285 (Transformada de PE-614(XI)/2019 RGEF.12285).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: entes públicos que han firmado contratos con la Comunidad de Madrid para evitar la aplicación de intereses negativos por parte de las entidades financieras en sus saldos bancarios. .... 2629
- **PI-3295(XI)/2019 RGEF.12286 (Transformada de PE-615(XI)/2019 RGEF.12286).** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: entes públicos que conoce la Comunidad de Madrid que soportan la aplicación de intereses negativos por parte de las entidades financieras en sus saldos bancarios. .... 2629

## 2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-405(XI)/2019 RGEF.8485.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué fecha está estimada que se produzca la contratación de 300 nuevos maquinistas a Metro de Madrid, anunciada por el Vicepresidentes de la Comunidad de Madrid el día 16-10-19. .... 2629-2630
- **PE-406(XI)/2019 RGEF.8499.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno reclamaciones, solicitudes o escritos de cualquier otra índole por parte de afectados por la venta de patrimonio de la Fundación Fusara. .... 2630
- **PE-407(XI)/2019 RGEF.8500.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tareas de fiscalización y control que ha realizado o tiene previstas el Gobierno sobre la Fundación Fusara. .... 2630
- **PE-408(XI)/2019 RGEF.8501.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno de aumentar las cantidades asignadas inicialmente con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real con motivo del incendio sufrido el pasado mes de junio. .... 2630-2631
- **PE-409(XI)/2019 RGEF.8502.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno de aumentar las cantidades asignadas inicialmente con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Cenicientos con motivo del incendio sufrido el pasado mes de junio. .... 2631
- **PE-410(XI)/2019 RGEF.8503.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno de aumentar las cantidades asignadas inicialmente con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios con motivo del incendio sufrido el pasado mes de junio. .... 2631-2632
- **PE-411(XI)/2019 RGEF.8506.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria del día 5-12-18, previo debate de la Proposición No de Ley 190/18 RGEF 14149, del Grupo Parlamentario Socialista. .... 2632
- **PE-412(XI)/2019 RGEF.8507.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha requerido a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid información sobre la situación real de la plantillas de Policías Locales. .... 2632
- **PE-413(XI)/2019 RGEF.8508.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: organismo que ha seleccionado el modelo de formación, los contenidos y el profesorado del Instituto para la Formación Integral en Seguridad de la Comunidad de Madrid. .... 2632-2633
- **PE-414(XI)/2019 RGEF.8524.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene para la constitución del Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Policías Locales de la Comunidad de Madrid. .... 2633

- **PE-415(XI)/2019 RGE.8531.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la paralización del expediente para la adquisición de ropa de trabajo para los conductores de incidencias adscritos a la Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid..... 2633
- **PE-417(XI)/2019 RGE.8663.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Leganés con respecto a la educación secundaria obligatoria. .... 2633-2634
- **PE-418(XI)/2019 RGE.8664.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Leganés con respecto a la educación primaria. .... 2634
- **PE-419(XI)/2019 RGE.8665.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Navalcarnero con respecto a la educación secundaria obligatoria. .... 2634
- **PE-420(XI)/2019 RGE.8666.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Navalcarnero con respecto a la educación primaria. .... 2634
- **PE-421(XI)/2019 RGE.8667.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Batres con respecto a la educación primaria. .... 2634
- **PE-422(XI)/2019 RGE.8668.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Batres con respecto a la educación secundaria obligatoria..... 2635
- **PE-423(XI)/2019 RGE.8669.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Villaviciosa de Odón con respecto a la educación primaria. .... 2635
- **PE-424(XI)/2019 RGE.8670.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Villaviciosa de Odón con respecto a la educación secundaria obligatoria. .... 2635
- **PE-425(XI)/2019 RGE.8671.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de El Álamo con respecto a la educación primaria. .... 2635
- **PE-426(XI)/2019 RGE.8672.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de El Álamo con respecto a la educación secundaria obligatoria..... 2635-2636



- **PE-427(XI)/2019 RGEF.8684.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que se han realizado o tiene previsto realizar el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación para garantizar el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio, de acuerdo con la voluntad de los fundadores y teniendo en cuenta la consecución del interés general..... 2636
- **PE-428(XI)/2019 RGEF.8685.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera ha velado el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación para garantizar el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio de acuerdo con la voluntad de los fundadores y teniendo en cuenta la consecución del interés general. .... 2636
- **PE-429(XI)/2019 RGEF.8760.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales conclusiones derivadas de las inspecciones realizadas a las residencias de mayores durante el año 2018. .... 2636-2639
- **PE-430(XI)/2019 RGEF.8876.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: participación actual de los Teatros del Canal en la Red Próspero. .... 2639-2640
- **PE-431(XI)/2019 RGEF.8979.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la convocatoria pendiente financiada por el programa operativo de empleo juvenil del Fondo Social Europeo (Orden 1641/2019, de 24 de mayo, para ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio. .... 2640
- **PE-432(XI)/2019 RGEF.8980.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la convocatoria pendiente financiada por el programa operativo de empleo juvenil del Fondo Social Europeo (Orden 1723/2019, de 30 de mayo), para investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales..... 2640
- **PE-433(XI)/2019 RGEF.9129.** De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el servicio de intérpretes de lengua de signos prestado por la Comunidad de Madrid para la atención integral de las personas con discapacidad auditiva en esta región. .... 2640-2641

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-96(XI)/2019 RGEF.10140.** Acuerdo de la Comisión de Sanidad, de fecha 3 de diciembre de 2019, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-96(XI)/2019 RGEF.10140, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una oficina anticorrupción en Sanidad que garantice su independencia respecto de la Consejería de Sanidad, cuya finalidad debe ser la detección, análisis y proposición de mejoras con respecto a los posibles casos de corrupción en el sistema sanitario de nuestra región, y cuestiones conexas. .... 2641

**5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****5.1 COMPARENCIAS****5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

- **C-1467(XI)/2019 RGEP.12136.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos actuales y futuros de promoción de los alimentos de Madrid (Por vía art. 208 RAM) ..... 2641-2642
- **C-1474(XI)/2019 RGEP.12288.** Presentada por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados del informe PISA 2018 (Por vía art. 208.2 a. RAM) ..... 2642
- **C-1485(XI)/2019 RGEP.12354.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados del informe PISA 2018 en la Comunidad de Madrid (Por vía art. 208 RAM) ..... 2642

**5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES**

- **C-1468(XI)/2019 RGEP.12205.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: constitución del Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales (Por vía art. 209 RAM)... 2643
- **C-1469(XI)/2019 RGEP.12232.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando para fomentar la igualdad de género en la región. (Por vía art. 209 RAM) ..... 2643
- **C-1470(XI)/2019 RGEP.12233.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que adoptará relativas a la igualdad de género en nuestra región. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2643-2644
- **C-1471(XI)/2019 RGEP.12234.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que adoptará relativas al fomento de la igualdad de género en mujeres mayores y dependientes de nuestra región. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2644
- **C-1472(XI)/2019 RGEP.12235.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que adoptará para fomentar la igualdad de género en su área (Por vía art. 210 RAM)..... 2644

- **C-1473(XI)/2019 RGE.12281.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Calzada Pillado, en su calidad de Secretario General de la Sección Sindical del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid y Onda Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: posibilidad de convocatoria de elecciones sindicales en dichas entidades (Por vía art. 211 RAM)..... 2644-2645
- **C-1475(XI)/2019 RGE.12295.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime Sánchez Gallego, Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes y políticas de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM)..... 2645
- **C-1476(XI)/2019 RGE.12296.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan José de García Gonzalo, Director General de Suelo, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes y políticas de su Dirección para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM) .. 2645
- **C-1477(XI)/2019 RGE.12297.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Vicente Galván López, Director General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación del vertedero de vidrio de Ajalvir (Por vía art. 210 RAM) ... 2646
- **C-1478(XI)/2019 RGE.12298.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Vicente Galván López, Director General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para tratar los 800 kilogramos de pilas encontradas en Valdemorillo (Por vía art. 210 RAM)..... 2646
- **C-1479(XI)/2019 RGE.12299.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección y bienestar animal para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM) ..... 2646-2647
- **C-1482(XI)/2019 RGE.12302.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Raimundo Herráiz Romero, Director General de Urbanismo, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes y políticas de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM) ..... 2647
- **C-1483(XI)/2019 RGE.12327.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: Plan Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2019 (Por vía art. 211 RAM) ..... 2647

- **C-1484(XI)/2019 RGE.12353.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: resultados del informe PISA 2018 en la Comunidad de Madrid (Por vía art. 209 RAM) ..... 2647-2648
- **C-1486(XI)/2019 RGE.12362.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: funcionamiento de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (Por vía art. 209 RAM) ..... 2648
- **C-1489(XI)/2019 RGE.12379.** Presentada por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: informe PISA 2018. (Por vía art. 209.1 a) RAM) ..... 2648

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-861(XI)/2019 RGE.12280.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo dispone del pertinente permiso de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para realizar ecografías el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida" que se sitúa en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para practicar interrupciones voluntarias del embarazo..... 2649
- **PCOP-862(XI)/2019 RGE.12350.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre los resultados del informe PISA de 2018 en la Comunidad de Madrid. .... 2649
- **PCOP-863(XI)/2019 RGE.12357.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las estructuras y mecanismos de participación y asesoramiento científico-profesional existentes actualmente en la sanidad madrileña..... 2650
- **PCOP-864(XI)/2019 RGE.12358.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para mejorar la situación de "sinhogarismo" de mujeres en nuestra región..... 2650
- **PCOP-865(XI)/2019 RGE.12359.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. .... 2650
- **PCOP-866(XI)/2019 RGE.12365.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la cantidad de familias con menores demandantes de asilo que se encuentran durmiendo a la intemperie en la región. .... 2650-2651
- **PCOP-867(XI)/2019 RGE.12370.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la educación en la Comunidad de Madrid..... 2651

- **PCOP-868(XI)/2019 RGEF.12371.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid. . . . . 2651
- **PCOP-869(XI)/2019 RGEF.12372.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la opinión del Gobierno ante los resultados del último informe PISA en lo relativo a la Comunidad de Madrid. . . . . 2651-2652
- **PCOP-870(XI)/2019 RGEF.12373.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensadas su Gobierno de cara a garantizar el derecho a la educación de los madrileños. . . . . 2652
- **PCOP-871(XI)/2019 RGEF.12374.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando su Gobierno contra la segregación escolar. . . . . 2652
- **PCOP-872(XI)/2019 RGEF.12375.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el "contrato de póliza a corto plazo", o póliza de crédito, solicitado en el pasado mes de noviembre a la Universidad Rey Juan Carlos por valor de 185 millones de euros. . . . . 2652
- **PCOP-873(XI)/2019 RGEF.12384.** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea su Gobierno con respecto a la construcción de un Instituto en el barrio de Parla Este, que estaba previsto que iniciara su actividad en el curso 2020-2021. . . . . 2653
- **PCOP-874(XI)/2019 RGEF.12385.** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará su Gobierno con respecto a los alumnos de Parla, ante el incumplimiento de los plazos de puesta en marcha de un Instituto público que estaba previsto para el curso 2020-2021. . . . . 2653
- **PCOP-875(XI)/2019 RGEF.12389.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación. . . . . 2653
- **PCOP-876(XI)/2019 RGEF.12390.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno razonable incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18 a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra. . . . . 2654
- **PCOP-877(XI)/2019 RGEF.12391.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo. . . . . 2654
- **PCOP-878(XI)/2019 RGEF.12394.** Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para potenciar el uso del agua del grifo en la Comunidad de Madrid. . . . . 2654



- **PCOP-879(XI)/2019 RGEP.12398.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno razonable incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18, a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra. .... 2655
- **PCOP-880(XI)/2019 RGEP.12399.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación..... 2655
- **PCOP-881(XI)/2019 RGEP.12412.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo. .... 2655
- **PCOP-882(XI)/2019 RGEP.12510.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno frente a la constante subida de emisiones durante los últimos años de los gases de efecto invernadero HFCs y SF6 en el sector industrial. .... 2656
- **PCOP-883(XI)/2019 RGEP.12511.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas poner en marcha el Gobierno para paliar las diferencias socioeconómicas en el sistema educativo madrileño. .... 2656
- **PCOP-884(XI)/2019 RGEP.12512.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la equidad educativa en nuestra Comunidad..... 2656
- **PCOP-885(XI)/2019 RGEP.12533.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se han obtenido de los 45.467.866,99 euros del gasto presupuestado para el año 2019 de la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género a los que se unen los 10.469.852,15 de 2019, correspondientes al tramo autonómico del Pacto de Estado contra la Violencia de Género..... 2657
- **PCOP-887(XI)/2019 RGEP.12535.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las posibles irregularidades en la ejecución y los decepcionantes resultados de las pruebas del Programa PISA. .... 2657
- **PCOP-888(XI)/2019 RGEP.12536.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se ha obtenido del gasto presupuestado en 2016, 2017 y 2018, de 136.041.428,55 correspondiente a la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género. .... 2657
- **PCOP-889(XI)/2019 RGEP.12537.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en la sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer que se han obtenido del gasto presupuestado específicamente para ello en 2016, 2017 y 2018, de 22.898.327,17 correspondiente a la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género. .... 2658

- **PCOP-890(XI)/2019 RGEF.12538.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las posibles irregularidades en la ejecución y los decepcionantes resultados de las pruebas del Programa PISA. .... 2658
- **PCOP-891(XI)/2019 RGEF.12541.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los resultados del último Informe PISA sobre la evaluación de la educación de la Comunidad Autónoma de Madrid..... 2658
- **PCOP-892(XI)/2019 RGEF.12542.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su reciente participación en el Comité de las Regiones..... 2659
- **PCOP-893(XI)/2019 RGEF.12543.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la Cumbre del Clima que se está celebrando en Madrid. .... 2659
- **PCOP-894(XI)/2019 RGEF.12544.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir extendiendo la administración electrónica y profundizar en la transformación digital de la Administración Regional. .... 2659
- **PCOP-895(XI)/2019 RGEF.12545.** Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que estima el Gobierno Regional que tendría en la Comunidad de Madrid la pretendida armonización fiscal del Gobierno Central. .... 2659-2660
- **PCOP-896(XI)/2019 RGEF.12546.** De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Programa de Vivienda y Discapacidad que ha anunciado el Consejero de Vivienda y Administración Local. .... 2660
- **PCOP-897(XI)/2019 RGEF.12547.** Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el dispositivo extraordinario de refuerzo del transporte público para la Campaña de Navidad 2019... 2660
- **PCOP-898(XI)/2019 RGEF.12548.** Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que prevé el Gobierno que va a tener la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, el próximo 1-01-20. .... 2660-2661
- **PCOP-899(XI)/2019 RGEF.12549.** Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la extensión de las acciones formativas en los centros de referencia nacional de formación. .... 2661
- **PCOP-900(XI)/2019 RGEF.12550.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que van a adoptar para agilizar y modernizar la justicia en la Comunidad de Madrid. .... 2661

## 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-501(XI)/2019 RGEF.12139.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para cubrir las vacantes existentes, a fecha actual, en las Gerencias del Servicio Madrileño de Salud..... 2662

- **PCOC-502(XI)/2019 RGEF.12140.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro..... 2662
- **PCOC-503(XI)/2019 RGEF.12141.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas tomadas por el Gobierno dirigidas a la prevención de robos de material médico en los hospitales del sistema sanitario público madrileño. .... 2662
- **PCOC-504(XI)/2019 RGEF.12168.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de los servicios de radiodiagnóstico del Servicio Madrileño de Salud..... 2663
- **PCOC-505(XI)/2019 RGEF.12170.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del desarrollo de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud. .... 2663
- **PCOC-506(XI)/2019 RGEF.12199.** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: soluciones que va a implementar el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de finalizar el IES Francisca de Pedraza de Alcalá de Henares en el presente curso académico. .... 2663
- **PCOC-509(XI)/2019 RGEF.12226.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo dispone del pertinente permiso de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para realizar ecografías el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida", que se sitúa en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para practicar interrupciones voluntarias del embarazo. .... 2664
- **PCOC-510(XI)/2019 RGEF.12227.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta a qué controles está sometido por parte de la Consejería de Sanidad el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida", que realiza ecografías en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para realizar interrupciones voluntarias del embarazo..... 2664
- **PCOC-511(XI)/2019 RGEF.12228.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido alguna ayuda pública procedente de la Comunidad de Madrid alguna organización que esté relacionada con el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida", que se sitúa en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para practicar interrupciones voluntarias del embarazo. .... 2664
- **PCOC-512(XI)/2019 RGEF.12229.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuaciones recogidas en la Resolución núm. 5(XI)/2019, del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de octubre, sobre la Proposición No de Ley PNL-53(XI)/2019 RGEF.7283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se han implementado..... 2665

- **PCOC-513(XI)/2019 RGEF.12230.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuaciones en que se invertirán los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género recibidos por parte de la Comunidad de Madrid..... 2665
- **PCOC-514(XI)/2019 RGEF.12231.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: criterios para no respetar la firma del convenio que se hizo entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid para los realojos del Gallinero. .... 2665
- **PCOC-515(XI)/2019 RGEF.12287.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: razones que explican que se haya solicitado a diversos entes públicos la firma de convenios para facilitar la utilización de sus recursos de tesorería por parte de la Comunidad de Madrid..... 2666
- **PCOC-516(XI)/2019 RGEF.12294.** Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas y recursos que se han puesto a disposición de los Ayuntamientos por parte de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía sobre la solicitud y gestión del bono social y para atender las demandas y reclamaciones relativas a las resoluciones sobre el mismo..... 2666
- **PCOC-517(XI)/2019 RGEF.12346.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las estructuras y mecanismos de participación y asesoramiento científico-profesional existentes actualmente en la sanidad madrileña. .... 2666
- **PCOC-518(XI)/2019 RGEF.12347.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas específicas que se están aplicando desde la Consejería de Políticas sociales, Familias, Igualdad y Natalidad dirigidas a las mujeres mayores que son víctimas de Violencia de Género.... 2667
- **PCOC-519(XI)/2019 RGEF.12351.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: soluciones que va a implementar el Gobierno Regional para cumplir su compromiso y dar garantías para finalizar el IES Francisca de Pedraza de Alcalá de Henares en el presente curso académico. .... 2667
- **PCOC-520(XI)/2019 RGEF.12352.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre los resultados del informe PISA de 2018 en la Comunidad de Madrid. .... 2667
- **PCOC-521(XI)/2019 RGEF.12360.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para mejorar la situación de "sinhogarismo" de mujeres en nuestra región. . 2668
- **PCOC-522(XI)/2019 RGEF.12361.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid..... 2668

– **PCOC-523(XI)/2019 RGEF.12386.** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que plantea su Gobierno con respecto a la construcción de un Instituto en el barrio de Parla Este, que estaba previsto que iniciara su actividad en el curso 2020-2021. .... 2668

– **PCOC-524(XI)/2019 RGEF.12387.** Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que adoptará su Gobierno con respecto a los alumnos de Parla, ante el incumplimiento de los plazos de puesta en marcha de un Instituto público que estaba previsto para el curso 2020-2021. .... 2669

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

– **PI-2312(XI)/2019 RGEF.10889.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros públicos y centros sostenidos con fondos públicos, desglosados por etapas educativas y tipo de centros (ordinarios y educación especial). Datos desglosados también por Áreas Territoriales. .... 2669

– **PI-3061(XI)/2019 RGEF.12119.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid, objeto de inspección del Banco de España entre los últimos trimestres de 2016 y principios de 2017, clasificados en el informe de Forest Partners como "Avalados con dificultades financieras y vinculaciones". .... 2669

– **PI-3063(XI)/2019 RGEF.12121.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid a la Sociedad Gold Bridge, S.L. .... 2670



- **PI-3064(XI)/2019 RGEPI.12122.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid al Grupo Arturo Cantoblanco..... 2670
- **PI-3065(XI)/2019 RGEPI.12123.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente del aval financiero concedido por la SGR Avalmadrid a la empresa Alfeder, SLU, por 3.000.000 de euros, con fecha de formalización 23-06-09..... 2670
- **PI-3066(XI)/2019 RGEPI.12124.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Número de ejecuciones hipotecarias iniciadas a instancia de Avalmadrid desde el 1-01-07 a 1-01-19..... 2670-2671
- **PI-3067(XI)/2019 RGEPI.12125.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Listado de expedientes en ejecución hipotecaria iniciados a instancia de Avalmadrid desde el 1-01-07 a 1-01-19. .... 2671

– **PI-3068(XI)/2019 RGEPI.12126.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Montante que suman las cantidades reclamadas por Avalmadrid en las ejecuciones hipotecarias iniciadas a instancia de ésta entre 2007 y 2019..... 2671

– **PI-3069(XI)/2019 RGEPI.12127.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Número de ejecuciones hipotecarias iniciadas a instancia de Avalmadrid que han finalizado en subasta desde 2007 a 2019. . . . . 2671

– **PI-3070(XI)/2019 RGEPI.12128.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente de las operaciones de riesgo concedidas por Avalmadrid que han finalizado en procedimiento de subasta entre 2007 y 2019..... 2672

– **PI-3071(XI)/2019 RGEPI.12129.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Copia de las normas internas de funcionamiento de Avalmadrid SGR. . . . . 2672

- **PI-3072(XI)/2019 RGEPI.12130.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Copia del Reglamento de la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid SGR..... 2672
- **PI-3073(XI)/2019 RGEPI.12131.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Auditoría de Avalmadrid trasladada a la Fiscalía. .... 2672-2673
- **PI-3076(XI)/2019 RGEPI.12134.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Acuerdo del Comité de Morosidad de 2-04-12..... 2673
- **PI-3077(XI)/2019 RGEPI.12135.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente sancionador del Banco de España de junio de 2018. .... 2673

- **PI-3078(XI)/2019 RGEPI.12142.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Funcional del futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", a construir en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro (el Gobierno, en respuesta a la PI 5852/18 RGEPI 11772, remitida el 14-11-18, solo remitió un "Informe" del citado Plan). . . . . 2673
- **PI-3079(XI)/2019 RGEPI.12143.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los "estudios de viabilidad técnica", citados en la respuesta del Gobierno a la PE 1103/18 RGEPI 4060, del proyecto de "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", a construir en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro. . . . . 2673
- **PI-3080(XI)/2019 RGEPI.12144.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo de prevención de robos en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. . . . . 2673
- **PI-3081(XI)/2019 RGEPI.12145.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia actualizada de la relación -remitida por el Gobierno en respuesta a PI 2571/18 RGEPI 5405- con la composición Grupo de Trabajo creado para elaborar el Plan Funcional del futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", a construir en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro. . . . . 2674
- **PI-3082(XI)/2019 RGEPI.12147.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid al Grupo Marsans. . . . . 2674
- **PI-3084(XI)/2019 RGEPI.12172.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos de las diferentes categorías profesionales adscritos a los diferentes servicios de urgencias de atención primaria-SUAP en el año 2019. . . . . 2674
- **PI-3085(XI)/2019 RGEPI.12173.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de penalidades y sanciones impuestas por la Consejería de Sanidad por incumplimiento de contratos o pliegos de condiciones técnicas en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. . . . . 2674
- **PI-3087(XI)/2019 RGEPI.12175.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes en lista de espera a 30 de noviembre desglosados por su código postal y su centro hospitalario de referencia. . . . . 2674

– <b>PI-3088(XI)/2019 RGEPI.12176.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturas pendientes de pago a la Fundación Jiménez Díaz correspondientes a la actividad sustitutoria, complementaria y de libre elección de los años 2016, 2017 y 2018.....	2674
– <b>PI-3089(XI)/2019 RGEPI.12177.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales y presupuesto de la Consejería de Sanidad destinado a la Evaluación de las Tecnologías Sanitarias. ....	2674
– <b>PI-3090(XI)/2019 RGEPI.12178.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente administrativo correspondiente a las convalidaciones de gasto aprobadas por los Consejos de Gobierno relativas a las obligaciones económicas contraídas con la Fundación Jiménez Díaz-UTE de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.....	2675
– <b>PI-3091(XI)/2019 RGEPI.12179.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de bienes y servicios adquiridos por el SERMAS a través de la central de compras en los años 2017, 2018 y 2019. ....	2675
– <b>PI-3092(XI)/2019 RGEPI.12180.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes remitidos de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid solicitados por la Consejería de Sanidad en los años 2017, 2018 y 2019. La información se remitirá preferentemente en formato digital. ....	2675
– <b>PI-3093(XI)/2019 RGEPI.12212.</b> Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de gastos de los 600.000 euros de la partida presupuestaria titulada "Educación Ambiental" de los presupuestos para el año 2019...	2675
– <b>PI-3094(XI)/2019 RGEPI.12213.</b> Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos que participaron en el programa de educación ambiental en 2017. ....	2675
– <b>PI-3095(XI)/2019 RGEPI.12214.</b> Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos que participaron en el programa de educación ambiental en 2018. ....	2675
– <b>PI-3096(XI)/2019 RGEPI.12215.</b> Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos que participaron en el programa de educación ambiental en los tres primeros trimestres de 2019. ....	2675
– <b>PI-3106(XI)/2019 RGEPI.12282.</b> Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan puesto en marcha por el Gobierno Regional para evitar que a Entes Públicos de la Comunidad les cobren intereses negativos por la gestión de su liquidez. ....	2675
– <b>PI-3107(XI)/2019 RGEPI.12283.</b> Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estados contables de liquidación del fondo INICAP I, Fondo de Capital Riesgo, que el 31-12-18 se ha integrado en la división D104 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tras el acuerdo del Consejo de Administración de 24-06-16 de la Sociedad Gestora Mobius Corporate Venture Capital SGEGR, S.A. Se adjunta escrito de corrección de error (RGEPI.12388(XI)/2019).....	2675-2676



- **PI-3108(XI)/2019 RGEPI.12289.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de alquileres sufragados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos Mercantiles, Empresas y Entes Públicos en el distrito madrileño de Carabanchel durante el año 2019, con indicación de su importe, localización, superficie y uso actual, a ser posible en formato digital. .... 2676
- **PI-3109(XI)/2019 RGEPI.12290.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de alquileres sufragados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos Mercantiles, Empresas y Entes Públicos en el distrito madrileño de Carabanchel durante el año 2018, con indicación de su importe, localización, superficie y uso actual, a ser posible en formato digital. .... 2676
- **PI-3110(XI)/2019 RGEPI.12291.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes de contratación celebrados entre la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y la empresa DETIF, entre el 1-01-15 y el 28-11-19, con indicación de tipo de contrato, objeto del contrato, importe inicial, ofertas solicitadas, ofertas presentadas (con indicación de las empresas), plazo de ejecución, cuantía de la adjudicación e informe justificativo de la necesidad de la contratación. .... 2676
- **PI-3111(XI)/2019 RGEPI.12292.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes de contratación celebrados entre la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y Julián Sotos Sepúlveda, entre el 1-01-15 y el 28-11-19, con indicación de tipo de contrato, objeto del contrato, importe inicial, ofertas solicitadas, ofertas presentadas (con indicación de las empresas), plazo de ejecución, cuantía de la adjudicación e informe justificativo de la necesidad de la contratación. .... 2676
- **PI-3137(XI)/2019 RGEPI.12324.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las empresas que tienen contrato en vigor con Canal de Isabel II, con indicación de nombre comercial, tipo de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, duración y cuantía de la adjudicación, a 1-12-19. .... 2676
- **PI-3138(XI)/2019 RGEPI.12325.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores temporales, con indicación de categoría, destino, duración del contrato y fecha de finalización, del Canal de Isabel II, a fecha 1-12-19. .... 2676
- **PI-3139(XI)/2019 RGEPI.12326.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la licencia de obra concedida por la autoridad competente para la obra o reforma del edificio sito en calle Alcalá Galiano, 4 de Madrid, sede de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, vigente el 2-12-19. .... 2676-2677
- **PI-3140(XI)/2019 RGEPI.12330.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividad desarrollada durante los años 2018 y 2019 por la Comisión Regional de Cuidados Paliativos. .... 2677
- **PI-3141(XI)/2019 RGEPI.12331.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividad desarrollada a lo largo de 2018 y 2019 por la Comisión Científico-Técnica de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, creada por Orden 1940/2005. .... 2677

- **PI-3142(XI)/2019 RGEF.12332.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que haya tenido la Comisión del Consentimiento Informado en el Servicio Madrileño de Salud, durante los años 2018 y 2019..... 2677
- **PI-3144(XI)/2019 RGEF.12334.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión Asesora en Indicadores de Calidad de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, creada por la Orden 370/2013. .... 2677
- **PI-3145(XI)/2019 RGEF.12335.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que haya el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid, durante los años 2018 y 2019..... 2677
- **PI-3146(XI)/2019 RGEF.12336.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividad desarrollada a lo largo de 2018 y 2019 por el Consejo Superior de Sanidad de la Comunidad de Madrid..... 2677
- **PI-3147(XI)/2019 RGEF.12337.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que, a lo largo de 2018 y 2019, haya tenido la Comisión de Coordinación de las Inspecciones de la Consejería de Sanidad..... 2677
- **PI-3148(XI)/2019 RGEF.12338.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que, a lo largo de 2018 y 2019, haya tenido la Comisión de Acreditación de los Comités de Ética para la Asistencia Sanitaria, creada por la Orden 355/2004. .... 2677
- **PI-3149(XI)/2019 RGEF.12339.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión del Consentimiento Informado en el Servicio Madrileño de Salud, creada por la Orden 410/2010. .... 2678
- **PI-3150(XI)/2019 RGEF.12340.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias, creada por Decreto 65/2000..... 2678
- **PI-3151(XI)/2019 RGEF.12341.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión de Coordinación de las Inspecciones de la Consejería de Sanidad..... 2678
- **PI-3152(XI)/2019 RGEF.12342.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, del Consejo Superior de Sanidad de Madrid..... 2678
- **PI-3153(XI)/2019 RGEF.12343.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid, creado por el Decreto 134/2004. .... 2678
- **PI-3154(XI)/2019 RGEF.12344.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de los Comités Asesores y Comités de Expertos, existentes a fecha 1 de diciembre de 2019, en la Consejería de Sanidad y en los servicios centrales del SERMAS, con indicación del instrumento formal por el que han sido creados, así como de sus correspondientes términos de referencia (mandato, funciones)..... 2678

- **PI-3156(XI)/2019 RGEF.12363.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1-12-19, de la Comisión Científico-Técnica de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, creada por la Orden 1940/2005. .... 2678
- **PI-3157(XI)/2019 RGEF.12364.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que haya tenido la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias durante los años 2018 y 2019. .... 2678
- **PI-3158(XI)/2019 RGEF.12381.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: microdatos y geolocalización en formato electrónico de las calificaciones energéticas de los edificios existentes de la Comunidad de Madrid. .... 2679
- **PI-3159(XI)/2019 RGEF.12382.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y cuantía de cheques-formación otorgados hasta la fecha por la Consejería de Economía, Empleo, Competitividad. .... 2679

#### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de diciembre de 2019, por el que toma conocimiento de los escritos RGEF.12293(XI)/2019 y RGEF.12349(XI)/2019, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad; y Mujer..... 2679

### 7. OTROS DOCUMENTOS

#### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 27/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 28 de noviembre de 2019, por la que se designa a Dña. Inmaculada Martín Gil, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 196, "Jefa del Negociado de Relaciones Externas" de la Asamblea de Madrid..... 2680
- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid,** de fecha 2 de diciembre de 2019, por la que se declara a Dña. María Jesús Berenjano Lloret en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de familiar por razones de edad. ... 2681

#### 7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

- **PI-2990(XI)/2019 RGEF.12048.** Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 27, de fecha 5 de diciembre de 2019, páginas 2409 y 2565..... 2681

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 13(XI)/2019 —  
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-55(XI)/2019  
RGEF.7648

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-55(XI)/2019 RGEF.7648, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, aprobó la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incluir, en el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021), nuevas medidas de apoyo a la adolescente embarazada, que contemplen, entre otras, las siguientes:

1. Ampliar el derecho a solicitar el servicio de apoyo educativo domiciliario en la Comunidad de Madrid (SAED) a las adolescentes embarazadas y madres, durante el tiempo necesario antes del parto por indicación médica y tras el parto durante el tiempo equivalente a la baja de maternidad establecida.

2. Implementar los protocolos contra el acoso ya existentes y que son de obligado cumplimiento desde 2016 en los centros educativos, incluyendo la especificidad de adolescentes embarazadas.

3. Modificar la resolución de admisión en escuelas infantiles para facilitar la escolarización de los hijos de padres y madres adolescentes, equiparando el baremo de puntos que se aplica a las madres y padres trabajadores al de las madres y padres adolescentes que soliciten plaza en centro escolar para sus hijos de 0 a 3 años.

4. Ofrecer facilidades a las madres y padres adolescentes y a sus hijos para que puedan escolarizarse en el mismo centro, tanto durante la etapa de cero a tres años para el niño como para la etapa de ESO y Bachillerato para los padres.

Sede de la Asamblea, 5 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 14(XI)/2019 —  
DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-81(XI)/2019  
RGEF.9125

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-81(XI)/2019 RGEF.9125, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover, a lo largo de la presente Legislatura, la modificación de la normativa de la Comunidad de Madrid para su adaptación a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para ello, encomendará a las diferentes Consejerías que, en el ámbito de sus competencias, impulsen las reformas comprometidas, y se ajusten a una agenda de trabajo en coordinación con la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad y con el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 5 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**— RESOLUCIÓN NÚM. 15(XI)/2019 —**  
**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-106(XI)/2019**  
**RGEP.10991**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-106(XI)/2019 RGEP.10991, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, aprobó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que la Comunidad de Madrid formalice denuncia en los casos de coacciones que se produzcan frente a las clínicas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo.
2. Que la Comunidad de Madrid se persone en los procedimientos judiciales seguidos por coacciones a los derechos fundamentales vinculados a la interrupción voluntaria del embarazo.
3. Actuar contra el reparto de información falsa sobre los efectos de la interrupción voluntaria del embarazo sobre la salud.
4. Asegurar el cumplimiento de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva en su artículo 19.2, garantizando así que la interrupción voluntaria del embarazo pueda realizarse en la sanidad pública.
5. Instar al Gobierno de España a reforzar la consideración de delito perseguible de oficio de aquellas conductas que impidan el ejercicio libre de las mujeres de la interrupción voluntaria del embarazo.

Sede de la Asamblea, 5 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS



**— RESOLUCIÓN NÚM. 16(XI)/2019 —**  
**DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-107(XI)/2019**  
**RGEP.11031**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2019, previo debate de la Proposición No de Ley PNL-107(XI)/2019 RGEP.11031, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Defender y profundizar en el actual modelo educativo basado en la libertad y en el respeto a los padres para decidir la educación que quieren para sus hijos.

Igualmente, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

- Exigir que se siga garantizando que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos, ya sea público, privado-concertado o privado.

- Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural de carácter complementario a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de las mismas en el ejercicio de este derecho, lo que implica que ambas redes, pública y concertada, dispondrán, en igualdad de condiciones, de los recursos necesarios que aseguren este derecho.

Y poner en marcha de forma progresiva el "Cheque Escolar", comenzando con la educación de 0 a 3 años, lo que reforzará la libertad de elección de centro.

- Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de centro que persigan la calidad, incluidos aquellos que potencian las metodologías activas e innovadoras, de tal modo que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias, con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.
- Garantizar el derecho a la educación inclusiva mediante la existencia de plazas gratuitas suficientes tanto en centros educativos ordinarios como en centros de educación especial, por parte de ambas redes, la pública y la privada-concertada, de modo que se asegure la libertad de elección de las familias.
- Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- Respetar el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y al mismo tiempo garantizar, a través de la Alta Inspección del Estado, el cumplimiento de la Ley en aquellas Comunidades Autónomas que no usen con responsabilidad sus transferencias educativas.

- Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social como factor determinante por parte de las Administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.

Sede de la Asamblea, 5 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

## **1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN**

### **—— RESOLUCIÓN NÚM. 1(XI)/2019 ——**

#### **DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y TRANSPARENCIA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL-109(XI)/2019 RGEF.11286**

La Comisión de Deportes y Transparencia, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2019, previo debate y votación de la PNL-109(XI)/2019 RGEF.11286, del Grupo Parlamentario Socialista, adoptó la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las gestiones necesarias con la Junta de Retiro del Ayuntamiento de Madrid para conseguir la apertura de las piscinas abiertas del Centro de Natación Mundial 86 para uso público durante el verano.
2. Garantizar a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2020, la partida necesaria para realizar las pertinentes reparaciones en el Centro de Natación Mundial 86, que permitan recuperar esos espacios de ocio público para que estén disponibles en el verano de 2020.

Sede de la Asamblea, 2 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.2 PROPOSICIONES DE LEY**

#### **—— PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879 ——**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 2019, ha tomado en consideración la Proposición de Ley PROP.L-2(XI)/2019 RGEF.8879, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de Publicidad, Comunicación y Patrocinio Institucional.

Sede de la Asamblea, 5 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

## 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

### — PNL-119(XI)/2019 RGEF.12182 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas que se detallan en relación con la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid y la atención a los refugiados y solicitantes de asilo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho al asilo está recogido en la Constitución Española en su artículo 13.4 y materializado en una amplia legislación, específicamente en la Ley 9/1994, en el Real Decreto 203/1995, en la Ley Orgánica 4/2000 y en la Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y protección subsidiaria.

Este derecho lleva aparejados derechos sociales de los refugiados que estén en situación de necesidad. Como recoge el Plan de Atención a Refugiados de la Comunidad de Madrid, la Fase 1 Acogida inicial implica “la manutención y el alojamiento, la transmisión de valores constitucionales, la asistencia jurídica, psicológica, atención social, asesoramiento, acompañamiento a centros escolares, sanitarios y sociales públicos”.

Asimismo, el Real Decreto 203/1995 en su artículo 15 deja claro que “Los solicitantes de asilo, siempre que carezcan de medios económicos, podrán beneficiarse de servicios sociales, educativos y sanitarios que presten las Administraciones públicas competentes, dentro de sus medios y disponibilidades presupuestarias, para asegurar un nivel de vida adecuado que les permita subsistir. Las prestaciones otorgadas podrán modularse cuando la solicitud de asilo se encuentre pendiente de admisión a trámite, y se garantizará, en todo caso, la cobertura de las necesidades básicas de los solicitantes de asilo. Con carácter general, el acceso a la educación, a la atención sanitaria, a la Seguridad Social y a los servicios sociales se regirán por lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 9, 12 y 14 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración”, siendo la Administración pública competente en materia de sanidad, educación, servicios sociales y vivienda la Comunidad Autónoma de Madrid.

Además, en reciente sentencia del Tribunal Supremo de octubre de este año, el Supremo estipula que “la gestión de los servicios y los programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo en los ámbitos sanitario, educativos y sociales” es “competencia de las Comunidades Autónomas”, por lo que queda claro que la Comunidad Autónoma tiene competencias al respecto para garantizar los derechos sociales de los solicitantes de asilo.

Ante el aumento de la demanda de solicitudes de asilo y la consiguiente saturación del sistema de tramitación de asilo, unido a la incapacidad de la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid a cumplir su papel de “coordinar todas las acciones de acogida de refugiados” y de efectuar “reconocimiento de espacios públicos utilizables para alojamiento en caso necesario”, junto a los recortes en los recursos que la Comunidad de Madrid transfiere a los municipios para servicios sociales y a la mala gestión del Ayuntamiento de Madrid y de la empresa que gestiona el Samur Social, Grupo 5, recientemente comprada por Corphin Capital, nos encontramos que la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid tienen en estos momentos a demandantes de asilo, incluidos niños pequeños, durmiendo en la calle frente a una institución de último recurso, el Samur Social, que no está preparado, ni cuenta con recursos suficientes para abordar las necesidades de los demandantes de asilo y que sus trabajadores se han declarado en huelga por el nivel de exigencia y de falta de recursos que viven.

Los refugiados no son responsables de los recortes de la Comunidad a los Ayuntamientos en recursos sociales, ni del colapso del servicio de tramitación de asilo, ni de la falta de operatividad de la Oficina de Atención al Refugiado, ni de la saturación y explotación que viven los trabajadores del Samur Social.

La Comunidad más rica del Estado, no puede mirar hacia otro lado mientras menores duermen al raso, al frío, tapados por mantas facilitadas por los vecinos; ello representa un retroceso a nuestra democracia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que se convoque de urgencia la mesa de seguimiento de la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid junto con la Federación de Municipios de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid; así como con las ONG implicadas en la atención a los refugiados.
2. Que la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid ejerza de manera efectiva sus competencias de coordinación, localización y puesta a disposición de espacios públicos no utilizados para la acogida a refugiados de cara a los Ayuntamientos de la Comunidad y de las ONG, ofreciendo así plazas de albergues para atender a las personas demandantes de asilo que lo necesiten.
3. Que se amplíe de urgencia desde la Comunidad Autónoma, a través de la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid, los recursos dedicados a los convenios con las entidades especializadas en refugio y asilo.
4. Que se amplíen los recursos transferidos a los municipios desde la Comunidad Autónoma destinados a servicios sociales municipales para atender a las personas en situación de exclusión social.
5. Que se garantice desde la Comunidad de Madrid el cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, que mandata a la Comunidad de Madrid a garantizar los servicios sociales, educativos y sanitarios a los solicitantes de asilo que carezcan de medios económicos, así como el alojamiento y manutención.

— PNL-120(XI)/2019 RGE.12195 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Deje sin efecto el proceso de adjudicación del CA 5/2018 Laboratorio Central. 2. Aplique la cláusula 21 del PCAP del contrato por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central. 3. El SERMAS asuma la gestión del Laboratorio Clínico Central garantizando la calidad de sus prestaciones y las condiciones laborales de la plantilla. 4. Todo el personal que hasta la fecha de la reversión del contrato de gestión por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central trabajase para la empresa adjudicataria quede subrogado en el SERMAS en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2015 Cristina Cifuentes lanzaba entre sus promesas electorales la defensa de una “Sanidad universal, gratuita, accesible y de la máxima calidad sin privatizaciones ni externalizaciones”.

Sin embargo siguió con las externalizaciones heredadas de Esperanza Aguirre y de Ignacio González con decisiones, entre otras, la de prorrogar hasta a finales de 2018 la gestión privada del Laboratorio Clínico Central, es decir, de las pruebas de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste de Arganda del Rey, Henares y Tajo así como las muestras recogidas en atención primaria, es decir, en todos los centros de salud de la zona de influencia de los hospitales.

Una externalización llena de polémica desde su privatización en 2008 a manos del que fuera Consejero de Sanidad, Juan José Güemes, que decidió privatizar los laboratorios clínicos que atendían (y atienden) a más de un millón de madrileños y madrileñas que ya en su adjudicación sembró dudas: contaba con un presupuesto base de licitación de 173 millones de euros y finalmente se adjudicó a una UTE (Unión Temporal de Empresas) formada por Ribera Salud, Balagué Center y AMS por 125 millones de euros (lo que supuso una rebaja del 27,7 %).

En verano de 2012, el Consejero de Sanidad que privatizó los análisis clínicos fichó por Unilabs. El mismo político que externalizó un servicio se sentaba en los despachos de la nueva empresa que gestionaba dicho trabajo. A los pocos días de publicar la información, el exconsejero de Aguirre presentó su dimisión como alto cargo de la compañía.

Cabe recordar que en 2013 el por aquel entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, recientemente procesado por el caso Lezo, decidió “perdonar” una multa de 90.000 euros a dichas empresas a pesar de lo que dictaba el pliego de condiciones, por el cual se multaría a las adjudicatarias si no respetaban los plazos de entrega de los análisis y las numerosas quejas al respecto.

Tras la finalización del contrato y tener el servicio en el limbo durante meses, el último golpe del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha venido volviendo a sacar el servicio a concurso en vez de cumplir la cláusula 21 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Contrato (PCAP) que establecía la reversión del servicio, pretendiendo adjudicárselo a una empresa privada, Analiza, que realiza una oferta muy por debajo de las demás, con una rebaja de un millón de euros.

Esto significa que la sanidad madrileña contará con una empresa privada que se encargará de los análisis clínicos de los hospitales anteriormente mencionados que actualmente tienen asignadas a 1.235.876 personas frente a las 1.068.674 personas del contrato de hace una década.



Una oferta temeraria que no podrá garantizar la calidad del servicio, ya con necesidades importantes, y supondrá una mayor precariedad en las condiciones laborales y económicas de la plantilla.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Deje sin efecto el proceso de adjudicación del CA 5/2018 Laboratorio Central.
- Aplique la cláusula 21 del PCAP del contrato por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central.
- El SERMAS asuma la gestión del Laboratorio Clínico Central garantizando la calidad de sus prestaciones y las condiciones laborales de la plantilla.
- Todo el personal que hasta la fecha de la reversión del contrato de gestión por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central trabajase para la empresa adjudicataria quede subrogado en el SERMAS en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

### **———— PNL-121(XI)/2019 RGEF.12196 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Deje sin efecto el proceso de adjudicación del CA 5/2018 Laboratorio Central. 2. Aplique la cláusula 21 del PCAP del contrato por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central. 3. El SERMAS asuma la gestión del Laboratorio Clínico Central garantizando la calidad de sus prestaciones y las condiciones laborales de la plantilla. 4. Todo el personal que hasta la fecha de la reversión del contrato de gestión por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central trabajase para la empresa adjudicataria quede subrogado en el SERMAS en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En marzo de 2015 Cristina Cifuentes lanzaba entre sus promesas electorales la defensa de una “Sanidad universal, gratuita, accesible y de la máxima calidad sin privatizaciones ni externalizaciones”.

Sin embargo siguió con las externalizaciones heredadas de Esperanza Aguirre y de Ignacio González con decisiones, entre otras, la de prorrogar hasta a finales de 2018 la gestión privada del Laboratorio Clínico Central, es decir, de las pruebas de los Hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste de Arganda del Rey, Henares y Tajo así como las muestras recogidas en atención primaria, es decir, en todos los centros de salud de la zona de influencia de los hospitales.

Una externalización llena de polémica desde su privatización en 2008 a manos del que fuera Consejero de Sanidad, Juan José Güemes, que decidió privatizar los laboratorios clínicos que atendían (y atienden) a más de un millón de madrileños y madrileñas que ya en su adjudicación sembró dudas: contaba con un presupuesto base de licitación de 173 millones de euros y finalmente se adjudicó a una UTE (Unión Temporal de Empresas) formada por Ribera Salud, Balagué Center y AMS por 125 millones de euros (lo que supuso una rebaja del 27,7 %).

En verano de 2012, el Consejero de Sanidad que privatizó los análisis clínicos fichó por Unilabs. El mismo político que externalizó un servicio se sentaba en los despachos de la nueva empresa que gestionaba dicho trabajo. A los pocos días de publicar la información, el exconsejero de Aguirre presentó su dimisión como alto cargo de la compañía.

Cabe recordar que en 2013 el por aquel entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, recientemente procesado por el caso Lezo, decidió “perdonar” una multa de 90.000 euros a dichas empresas a pesar de lo que dictaba el pliego de condiciones, por el cual se multaría a las adjudicatarias si no respetaban los plazos de entrega de los análisis y las numerosas quejas al respecto.

Tras la finalización del contrato y tener el servicio en el limbo durante meses, el último golpe del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha venido volviendo a sacar el servicio a concurso en vez de cumplir la cláusula 21 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Contrato (PCAP) que establecía la reversión del servicio, pretendiendo adjudicárselo a una empresa privada, Analiza, que realiza una oferta muy por debajo de las demás, con una rebaja de un millón de euros.

Esto significa que la sanidad madrileña contará con una empresa privada que se encargará de los análisis clínicos de los hospitales anteriormente mencionados que actualmente tienen asignadas a 1.235.876 personas frente a las 1.068.674 personas del contrato de hace una década.

Una oferta temeraria que no podrá garantizar la calidad del servicio, ya con necesidades importantes, y supondrá una mayor precariedad en las condiciones laborales y económicas de la plantilla.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- Deje sin efecto el proceso de adjudicación del CA 5/2018 Laboratorio Central.
- Aplique la cláusula 21 del PCAP del contrato por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central.
- El SERMAS asuma la gestión del Laboratorio Clínico Central garantizando la calidad de sus prestaciones y las condiciones laborales de la plantilla.
- Todo el personal que hasta la fecha de la reversión del contrato de gestión por concesión del servicio de atención sanitaria del Laboratorio Clínico Central trabajase para la empresa

adjudicataria quede subrogado en el SERMAS en virtud del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

———— **PNL-123(XI)/2019 RGE.12279** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Actualizar la normativa relativa a residuos para adaptarse a la legislación estatal y europea. 2. Crear un Órgano de Gestión, que coordine y asuma la responsabilidad regional de la gestión de los residuos. 3. Puesta en marcha del Fondo de Gestión de Residuos, con fondos suficientes como para dar cumplimiento a los objetivos marcados. 4. Comprometer a no trasladar residuos desde ninguna mancomunidad a las instalaciones de Valdemingómez.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid basa la gestión de los residuos municipales en el vertido de los mismos. El 70 % de los residuos se recoge mezclado, y las tasas de recuperación no alcanzan el 30 % del total de los residuos generados. Por otro lado, la región de Madrid se encuentra entre las que más residuos generan per cápita, por lo que se conjugan las circunstancias de que es de las Comunidades Autónomas con mayor PIB del país, de las que más residuos generan, y sin embargo se sitúa a la cola en cuanto a reciclaje de residuos.

Esta situación genera, además de situar a la región lejos del objetivo de economía circular, y de los objetivos marcados por las Directivas Europeas, la dependencia de grandes vertederos, con todos los problemas asociados que implican estas infraestructuras.

La situación actual es que el vertedero de Alcalá de Henares debía clausurarse el 11 de noviembre, que el vertedero de Pinto está en proceso de ampliación de cota del vaso actualmente utilizado, y de construcción de un nuevo vaso, y el de Colmenar Viejo en proceso de ampliación de un nuevo vaso.

Los vertederos de las plantas situadas en Valdemingómez son los que presentan en la actualidad una mayor vida útil y, sin embargo, en ningún caso pueden ser receptores de más residuos de los que reciben hasta ahora, ya que las instalaciones, unas de las más grandes de Europa, han provocado y siguen conllevando numerosos impactos, algunos de ellos, como los olores, en proceso de resolución, y que, con un aumento de los residuos recibidos, se incrementarían de una manera inaceptable.

El modelo de mancomunidades de gestión de residuos se ha demostrado ineficaz en la gestión de los residuos de la Comunidad, provocando ineficiencias, vacíos en las tomas de decisión y responsabilidad, falta de coordinación y desequilibrios territoriales. La estrategia regional de gestión de residuos no se ha mostrado como solución a los problemas existentes, ya que desde su aprobación, hace un año ahora, los problemas asociados a la gestión de residuos de la Comunidad de Madrid no han hecho sino incrementarse, con el colapso de los vertederos, y sin la puesta en marcha de ninguna medida efectiva que reduzca la cantidad de residuos destinados a eliminación en vertedero.

La Estrategia de residuos incluye tres elementos fundamentales, y que es necesario poner en marcha urgentemente. La revisión y actualización de la normativa actual para adaptarla a los objetivos actuales, creación del “Fondo de Gestión de Residuos”, que asegure la financiación necesaria para dar cumplimiento a la Estrategia de Residuos y la creación de un “Órgano de Gestión” para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos.

La legislación que regula la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid es de 2003, y está por tanto totalmente desfasada tanto con la legislación estatal como con la europea.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Actualizar la normativa relativa a residuos para adaptarse a la legislación estatal y europea.
2. Crear un Órgano de Gestión, que coordine y asuma la responsabilidad regional de la gestión de los residuos.
3. Puesta en marcha del Fondo de Gestión de residuos, con fondos suficientes como para dar cumplimiento a los objetivos marcados.
4. Comprometerse a no trasladar residuos desde ninguna mancomunidad a las instalaciones de Valdemingómez.

### **———— PNL-124(XI)/2019 RGEF.12356 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Planificar durante la Legislatura una reducción de los precios públicos universitarios. 2. Poner en marcha un ambicioso programa de becas de la Comunidad de Madrid. 3. Equiparar los precios públicos de grado y máster a la mayor brevedad posible, y cuestiones conexas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La preocupación por construir una educación con equidad, que permita afrontar los problemas de exclusión en el ámbito educativo, es un aspecto prioritario en la agenda de la educación superior de la mayoría de los países más avanzados de nuestro entorno. Según la UNESCO, la equidad implica educar de acuerdo con las diferencias y necesidades individuales, sin que las condiciones económicas, demográficas, geográficas, éticas o de género supongan un impedimento al aprendizaje.

La igualdad de oportunidades se logra cuando todos tienen las mismas probabilidades de ingresar en el sistema educativo, mantenerse en él, aprender lo mismo y obtener los mismos beneficios de lo aprendido. Además, la equidad se encuentra unida a la calidad en la educación superior.

Garantizar la libertad educativa tiene un sentido obvio: poder acceder a ella, de manera que se debe garantizar el acceso de todas y todos a una universidad pública y de calidad, en la que nadie se quede fuera.

En los últimos años, la evolución de los precios públicos para el acceso a estudios universitarios ha modelado un panorama educativo superior de desigualdades regionales. La diferencia entre el coste de estudiar una carrera se ha disparado entre Comunidades Autónomas y el esfuerzo que tienen que hacer las familias para pagar los estudios (medido en gasto sobre la renta) llega a duplicarse.

Desde que el ejecutivo de Mariano Rajoy, con J. I. Wert como ministro, dio libertad a las CC.AA. para establecer el precio de las tasas universitarias (hasta un máximo del 25% del coste real de los estudios), la desigualdad se ha multiplicado.

Y la Comunidad de Madrid no solo no ha sido una excepción, sino que ha sido una de las que más diferencias ha generado. Los precios universitarios de grado son hoy un 40,2 % más caros que en 2010, son los segundos más altos de España y la diferencia con la media alcanza el 37 %, cuando solo era del 14 % en 2010. En el caso de los másteres, los precios se han incrementado en un 58,6 %.

Todo ello ha tenido como objetivo compensar, mediante los ingresos provenientes del alumnado, el desplome en la financiación pública universitaria. Los precios de grado y máster de Madrid son un 102 y un 229 respectivamente más altos que los precios de la Comunidad donde son más baratos, es decir, duplican y triplican los precios de otras CC.AA., a la vez que la financiación pública por estudiante es una de las más bajas del territorio nacional.

Estas diferencias del coste de los estudios universitarios tienen un reflejo directo en el esfuerzo que han de hacer las familias para afrontar estos gastos, con posiciones que son muy distintas y que no guardan proporcionalidad con los niveles de renta per cápita. Según la CRUE, estudiadas la renta per cápita de cada región y el coste de los estudios superiores, un estudiante madrileño debe dedicar el 4,75 % de su renta per cápita a la Universidad, mientras que uno vasco gastará el 3,18 %.

De esta forma, Madrid se sitúa entre los lugares del Espacio Europeo de Educación Superior con precios medios más elevados y únicamente estudiar en Irlanda, Letonia, Lituania y Reino Unido (excepto Escocia) es más caro que en Madrid.

Otro elemento fundamental en una política educativa basada en la equidad es una política de Becas y Ayudas que llegue a todos aquellos ciudadanos con problemas económicos para poder estudiar.

La combinación de recortes presupuestarios, reformas normativas y decisiones de gestión condujeron a un cambio de modelo que implica una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad que había constituido una de las mayores fortalezas educativas del país y dejando un futuro de oportunidades educativas, accesible para unos pocos. El Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, que reglamenta la modificación de los precios públicos de las tasas universitarias existentes hasta ese momento y el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, que modificó sustancialmente las condiciones para poder ser beneficiario de una beca de estudios supusieron una auténtica discriminación hacia el alumnado becario. La reforma se llevó a cabo sin diálogo ni participación, en particular sin reunir, como obliga la normativa, al Observatorio de Becas y Ayudas al Estudio (Real Decreto 1.220/2010).

En los años del gobierno conservador, la cuantía media de las becas ha bajado en más de un quince por ciento, y en las becas compensatorias dedicadas a aquellos alumnos con menos recursos económicos y que necesitan residencia para estudiar una carrera universitaria la bajada ha sido de más de un cuarenta por ciento.

Madrid (y España en su conjunto) ocupan los lugares decimotercero y decimoséptimo del EEES en número de estudiantes que tiene que afrontar el pago de matrícula de grado y máster respectivamente, así como el puesto vigesimosegundo en cuanto al importe medio de las becas.



La mayor parte de estos problemas han sido ya resueltos por el nuevo Gobierno, aunque la imposibilidad de aprobar unos nuevos presupuestos no ha permitido la recuperación completa de un modelo que reafirme la Beca como un derecho subjetivo.

En conclusión, las modificaciones y retrocesos en el sistema de becas y ayudas al estudio, acompañado de una subida desproporcionada de los precios públicos de matrícula universitaria, ha supuesto una combinación letal para miles de estudiantes, dificultando de manera injusta sus posibilidades de acceso y permanencia en la educación universitaria.

Los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio forman un binomio central para la garantía de la igualdad de oportunidades y deben asegurar conjuntamente que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos. Madrid reúne actualmente las condiciones económicas necesarias para asegurar este derecho.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Planificar durante la Legislatura una reducción de los precios públicos universitarios para situarse a corto plazo en los precios medios de España, con valores similares a los de 2011, y con un horizonte a medio plazo de la gratuidad de la primera matrícula como existe en otras CC.AA. y en países de nuestro entorno.

2. Poner en marcha un ambicioso programa de becas de la Comunidad de Madrid, que complemente el sistema nacional y refuerce la actuación en situaciones sobrevenidas, para asegurar que ningún estudiante no accede o abandona sus estudios universitarios por razones socioeconómicas, consolidando la igualdad de oportunidades.

3. Equiparar los precios públicos de grado y máster a la mayor brevedad posible.

### **———— PNL-125(XI)/2019 RGEF.12378 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se detallan relativas a la reactivación del pequeño y mediano comercio y la racionalización de los horarios comerciales.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista en beneficio de todos los agentes de fecha 14/11/2013 de la Comisión Europea recomendaba a los Estados miembros que “adaptan sus políticas en cuanto al trabajo en domingos y días festivos en el sector minorista para promover el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada de las trabajadoras y los trabajadores sin que las PYME del sector se vean excesivamente perjudicadas; pide a los Estados miembros y a los interlocutores sociales que se planteen aplicar políticas en las que se considere siempre trabajar los domingos como un acto voluntario, con una retribución adecuada y permisos compensatorios, debiendo las excepciones estar debidamente justificadas”.

Muy en sentido contrario de lo que aconseja el citado marco europeo, la actual legislación en la Comunidad de Madrid, la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid supuso la desregularización absoluta del comercio madrileño posibilitando la apertura de 365 días del año las 24 horas del día, así como la calificación de los 179 municipios de Madrid como Zona de Gran Afluencia Turística, lo que también conlleva la desregularización horaria en todos los barrios y todos los municipios de nuestra Comunidad.

Siete años después no se ha creado empleo, (y para aparentarlo nos encontramos con sorprendentes y sonrojantes comparativas de 23 años para decirnos que hoy en 2019 hay 93.237 ocupados más que en 1996, o que en los últimos 19 años el número de ocupados ha crecido 48.566 en el sector comercial, baste recordar que hoy nuestra población es de 6.600.000 en 1996 de 5.022.289 y en 2000 aún le quedaba mucho para llegar a los cinco millones y medio... La realidad es que en el año 2016 había 277.000 personas ocupadas en el sector) y los pronósticos previos a la promulgación de la Ley 2/2012, que fijaban un incremento en el empleo del sector de 20.000 puestos de trabajo nunca se materializaron, y las empresas que aun ampliando su cuota de mercado, no han compensado con rentabilidad el incremento de los costes de cubrir franjas horarias tan extensas, para cuadrar sus cuentas han presionado a la baja las condiciones de trabajo de sus plantillas: congelaciones salariales, conversión de contratos de jornada completa en jornada parcial, intensificación de las jornadas partidas o reduciendo los descansos semanales. Cargas y ritmos de trabajo abusivos que son fuente de graves daños a la salud. Modificaciones de horarios constantes que en muchos casos se comunican en el mismo día. Incumplimientos del descanso semanal. Prolongaciones de jornadas que demasiado habitualmente ni se pagan como horas extras ni se compensan en tiempo libre. Desregulación de la contratación a tiempo parcial con contratos de muy pocas horas que acaban sufriendo innumerables novaciones y sin ningún tipo de control de horas complementarias. La imposible conciliación de la vida laboral y social. De modo que la absoluta liberalización de horarios comerciales unida a la aplicación de la última reforma laboral ha generado y aumentado la precariedad de los trabajadores y trabajadoras del sector en nuestra región de forma mayor que en otras Comunidades del Estado.

Pero no solamente los derechos de los trabajadores y trabajadoras del sector se han visto mermados, también el propio negocio del comercio tradicional, de proximidad y el comercio ligado a la economía social continúan siendo perjudicados. Según datos del INE de 2018 el comercio minorista de nuestra región formado por 65.969 establecimientos aporta el 6,6 % del PIB y emplea a 249.753 personas, más del 8 % de la población ocupada de la región. A pesar de ello, en el programa sectorial que se amplió hasta 2019 "Comercia Madrid", el análisis DAFO inicial sobre el Comercio en nuestra Comunidad, ignora el condicionante que para todos ellos ha supuesto la liberalización de los horarios comerciales, obviando completamente este factor.

En ese sentido, según la encuesta realizada por COCEM (Confederación de Comercio especializado de Madrid) en abril de 2017 había 17.528 establecimientos comerciales y de ocio en Madrid y distintos municipios de la Comunidad de Madrid, entre empresas de 0 a 25 trabajadores, al 98 % de los encuestados la liberalización radical de horarios le afectaba negativamente en su comercio; al 1 % le beneficiaba y el 1 % respondió con un no sabe/no contesta. Según la citada encuesta, no abrían en domingos y festivos el 98 % de los encuestados y solo el 2 % sí abría. Al 83 % le afectaría negativamente en su vida personal la apertura de sus comercios en domingos y festivos, y el 93 % decía preferir volver a la normativa anterior (22 domingos y festivos de apertura autorizada y libertad total de apertura en las zonas de gran afluencia turística).

Según la última encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en hogares del INE, en la Comunidad de Madrid un 55,6 % de la población ha

adquirido bienes o servicios de uso privado a través de Internet en los últimos tres meses. Es evidente que la liberalización de los horarios comerciales no es la vía, ni la solución para competir con el comercio electrónico.

En cuanto al presunto bienestar del consumidor que siempre se esgrime por los defensores de la liberalización integral de los horarios comerciales en nuestra Comunidad, recordamos la aprobación de la emergencia climática en la Comunidad de Madrid en forma de ILP en esta misma Cámara, y la recién celebrada COP25 en la ciudad de Madrid, y dentro de ese marco animamos a valorar objetivamente el impacto que para el medioambiente y por tanto la salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región tiene el hecho de que cada mes, según aproximaciones de 2018 a falta de actualizar, sólo en los días festivos, se produjesen un total de 2 millones de desplazamientos desde el centro de los municipios a grandes superficies y centros comerciales de la periferia con un coste mensual de 7 millones de euros en combustible, lo que aproximadamente equivaldría a quemar 6 millones de litros de combustible al mes cuyo impacto medioambiental es poco o nada discutible sabiendo que en torno al 30 % del CO<sub>2</sub> vertido a la atmósfera proviene precisamente del transporte.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a:

1. Adecuar la consideración de Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT), a la realidad económica y social de cada zona, siendo estas las únicas de libre apertura del comercio en domingos y festivos, modificando los acuerdos, órdenes y decretos necesarios para tal fin.
2. Limitar el número de domingos y festivos de apertura y las horas de aperturas semanales en el resto de zonas no consideradas ZGAT, modificando la Ley 2/2012, de 12 de junio.
3. Defender un tejido comercial de proximidad, de cercanía, con capacidad por sí mismo de revitalizar, impulsar y dinamizar la vida social y económica de nuestros barrios y municipios, donde la articulación de los mecanismos de ayuda y fomento estarán vinculados a un comercio social y medioambientalmente responsables.
4. Regular la construcción de centros o parques comerciales en los extrarradios de las poblaciones.
5. Planes de Reactivación de Comercio que fomenten la revitalización y modernización de los pequeños comercios, que incluyan soluciones multicanal y fomento del asociacionismo.
6. Refuerzo de los Servicios Autonómicos de Empleo en las campañas comerciales que generan miles de contrataciones estacionales con la finalidad de convertirse en intermediador fundamental y dar mayor seguridad a contratantes y contratados.

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

#### ———— PE-592(XI)/2019 RGEP.12154 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: responsabilidades que ha exigido el Gobierno a las sociedades concesionarias de los hospitales de Parla y Coslada por el material médico sustraído recientemente en dichos centros.

#### ———— PE-593(XI)/2019 RGEP.12155 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las organizaciones del SERMAS, en cumplimiento de los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

#### ———— PE-595(XI)/2019 RGEP.12157 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para dar cumplimiento al artículo 20 (transparencia y acceso a la información) de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

#### ———— PE-597(XI)/2019 RGEP.12159 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno para dar cumplimiento en los "centros que se financian con dinero público y que proveen prestaciones dentro de la sanidad pública madrileña", al punto 2º, del artículo 2, de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

#### ———— PE-598(XI)/2019 RGEP.12160 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno con el objetivo de que las Direcciones Territoriales de Atención Primaria den cumplimiento a la "planificación operativa, dirección, gestión y administración en el ámbito de la atención primaria", de acuerdo a lo recogido en el artículo 3.3 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

**———— PE-599(XI)/2019 RGEP.12161 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Ente Público Hospital de Fuenlabrada.

**———— PE-600(XI)/2019 RGEP.12162 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas al Hospital de Universitario Fundación Alcorcón.

**———— PE-601(XI)/2019 RGEP.12163 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han sido tomadas por el Gobierno en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, referidas a la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

**———— PE-602(XI)/2019 RGEP.12164 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de los Consejos Territoriales de Salud, en cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

**———— PE-603(XI)/2019 RGEP.12165 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que ha desarrollado el Gobierno a lo largo del año 2019 para avanzar en la construcción del "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro.

**———— PE-604(XI)/2019 RGEP.12166 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en la que se encuentra el proyecto de portafolio electrónico de los profesionales sanitarios con contrato de formación especializada (MIR, FIR, PIR, EIR, etc.), en el que ha venido trabajando la Consejería de Sanidad durante varios meses.

**———— PE-605(XI)/2019 RGEP.12167 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al desarrollo del Capítulo II sobre Órganos de Gobierno y Gestión de las Organizaciones del Servicio Madrileño de Salud de la Ley 11/2017, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.



**———— PE-606(XI)/2019 RGEF.12169 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que los hospitales deben de financiarse o presupuestarse en función de su modelo de gestión o en función de su actividad y resultados.

**———— PE-610(XI)/2019 RGEF.12209 ————**

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha seguido la Comunidad de Madrid para seleccionar las 30 personas que conformarán el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales.

**———— PE-613(XI)/2019 RGEF.12284 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que es posible el ejercicio efectivo del derecho a la capitalización por desempleo en la incorporación de personas socias a una cooperativa de trabajo, cuando han mantenido un vínculo contractual previo con dichas sociedades, independientemente de su duración, tal y como está plasmado en las normas.

**———— PE-616(XI)/2019 RGEF.12328 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: destino que ha dado el Gobierno a los Planes Estratégicos desarrollados para el SERMAS por las Comisiones Asesoras y los Grupos de Trabajo de diferentes especialidades clínicas en las que participaron centenares de profesionales.

**———— PE-617(XI)/2019 RGEF.12329 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la vigencia actual de la Orden 803/1988, de 5 de septiembre, de la Consejería de Salud, por la que se organiza la Asesoría Científico-Técnica y Comunitaria en el campo de la Salud y los Servicios Sanitarios.

## **2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-3291(XI)/2019 RGEP.12208 ————  
(Transformada de PE-609(XI)/2019 RGEP.12208)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quiénes conforman el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales.

———— PI-3292(XI)/2019 RGEP.12210 ————  
(Transformada de PE-611(XI)/2019 RGEP.12210)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: duración que tendrá el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales.

———— PI-3293(XI)/2019 RGEP.12211 ————  
(Transformada de PE-612(XI)/2019 RGEP.12211)

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de contrato y retribuciones que tendrán las 30 personas que conformarán el Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales.

———— PI-3294(XI)/2019 RGEP.12285 ————  
(Transformada de PE-614(XI)/2019 RGEP.12285)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: entes públicos que han firmado contratos con la Comunidad de Madrid para evitar la aplicación de intereses negativos por parte de las entidades financieras en sus saldos bancarios.

———— PI-3295(XI)/2019 RGEP.12286 ————  
(Transformada de PE-615(XI)/2019 RGEP.12286)

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: entes públicos que conoce la Comunidad de Madrid que soportan la aplicación de intereses negativos por parte de las entidades financieras en sus saldos bancarios.

## 2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-405(XI)/2019 RGEP.8485 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué fecha está estimada que se produzca la contratación de 300 nuevos maquinistas a Metro de Madrid, anunciada por el Vicepresidentes de la Comunidad de Madrid el día 16-10-19.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la contratación de los más de 300 nuevos maquinistas de tracción eléctrica (MTE) está prevista en el transcurso del año 2020.

**———— PE-406(XI)/2019 RGEF.8499 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido el Gobierno reclamaciones, solicitudes o escritos de cualquier otra índole por parte de afectados por la venta de patrimonio de la Fundación Fusara.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que hay constancia de haber recibido escritos sobre el mencionado asunto.

**———— PE-407(XI)/2019 RGEF.8500 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tareas de fiscalización y control que ha realizado o tiene previstas el Gobierno sobre la Fundación Fusara.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el asunto planteado ha sido respondido en el Pleno del pasado 21 de noviembre con motivo de la PCOP-710(XI)/2019 RGEF.10825.

**———— PE-408(XI)/2019 RGEF.8501 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno de aumentar las cantidades asignadas inicialmente con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real con motivo del incendio sufrido el pasado mes de junio.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que en el Consejo de Gobierno del día 23 de julio de 2019 se informó la declaración de emergencia para la restauración de los daños causados por el incendio forestal que afectó a los términos municipales de los municipios indicados, y el encargo de los trabajos necesarios para ello a la Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA), por un importe de 1.000.000 euros y un plazo de ejecución de 7 meses, sin que hasta la fecha se haya comunicado a la Dirección General de Administración Local otros daños materiales que hayan podido sufrir los servicios públicos municipales de dichas localidades.

Asimismo, hay que indicar que el Consejo de Gobierno del pasado martes 26, ha aprobado una subvención de 543.510 euros para la contratación de hasta 45 desempleados de los citados municipios, que desarrollarán labores de recuperación de las zonas afectadas por el mencionado incendio.

La cuantía de la subvención para Cadalso de los Vidrios es de 240.570 euros, para Cenicientos, de 184.140 euros y para Rozas de Puerto Real, de 118.800 euros.

Esta subvención se va a articular a través de tres convenios que la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad va a firmar en próximas fechas con los tres Ayuntamientos.

**———— PE-409(XI)/2019 RGEP.8502 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno de aumentar las cantidades asignadas inicialmente con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Cenicientos con motivo del incendio sufrido el pasado mes de junio.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que en el Consejo de Gobierno del día 23 de julio de 2019 se informó la declaración de emergencia para la restauración de los daños causados por el incendio forestal que afectó a los términos municipales de los municipios indicados, y el encargo de los trabajos necesarios para ello a la Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA), por un importe de 1.000.000 euros y un plazo de ejecución de 7 meses, sin que hasta la fecha se haya comunicado a la Dirección General de Administración Local otros daños materiales que hayan podido sufrir los servicios públicos municipales de dichas localidades.

Asimismo, hay que indicar que el Consejo de Gobierno del pasado martes 26, ha aprobado una subvención de 543.510 euros para la contratación de hasta 45 desempleados de los citados municipios, que desarrollarán labores de recuperación de las zonas afectadas por el mencionado incendio.

La cuantía de la subvención para Cadalso de los Vidrios es de 240.570 euros, para Cenicientos, de 184.140 euros y para Rozas de Puerto Real, de 118.800 euros.

Esta subvención se va a articular a través de tres convenios que la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad va a firmar en próximas fechas con los tres Ayuntamientos.

**———— PE-410(XI)/2019 RGEP.8503 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno de aumentar las cantidades asignadas inicialmente con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios con motivo del incendio sufrido el pasado mes de junio.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que en el Consejo de Gobierno del día 23 de julio de 2019 se informó la declaración de emergencia para la restauración de los daños causados por el incendio forestal que afectó a los términos municipales de los municipios indicados, y el encargo de los trabajos necesarios para ello a la Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA), por un importe de 1.000.000 euros y un plazo de ejecución de 7 meses, sin que hasta la fecha se haya comunicado a la Dirección General de Administración Local otros daños materiales que hayan podido sufrir los servicios públicos municipales de dichas localidades.

Asimismo, hay que indicar que el Consejo de Gobierno del pasado martes 26, ha aprobado una subvención de 543.510 euros para la contratación de hasta 45 desempleados de los citados

municipios, que desarrollarán labores de recuperación de las zonas afectadas por el mencionado incendio.

La cuantía de la subvención para Cadalso de los Vidrios es de 240.570 euros, para Cenicientos, de 184.140 euros y para Rozas de Puerto Real, de 118.800 euros.

Esta subvención se va a articular a través de tres convenios que la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad va a firmar en próximas fechas con los tres Ayuntamientos.

**———— PE-411(XI)/2019 RGEP.8506 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la Resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid en su sesión ordinaria del día 5-12-18, previo debate de la Proposición No de Ley 190/18 RGEP 14149, del Grupo Parlamentario Socialista.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que aun estando la práctica totalidad de las medidas sugeridas por la Proposición No de Ley suficientemente detalladas en las exigencias que, para la organización de los espectáculos públicos y actividades recreativas extraordinarias, regula el Decreto 167/2018, de 11 de diciembre, se está preparando una propuesta de reforma de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que atenderá plenamente los requerimientos del petitum, así como a muchas más medidas que son reflejo de la evolución de la materia a regular desde 1997 hasta nuestros días.

**———— PE-412(XI)/2019 RGEP.8507 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha requerido a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid información sobre la situación real de la plantillas de Policías Locales.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que se ha requerido a los Ayuntamientos a través de escrito de fecha 31 del pasado mes de julio.

**———— PE-413(XI)/2019 RGEP.8508 ————**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: organismo que ha seleccionado el modelo de formación, los contenidos y el profesorado del Instituto para la Formación Integral en Seguridad de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, en su artículo 13.5 b) atribuye a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, entre otras competencias, la formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los Cuerpos de Policía Local, así como la formación de



actualización y de especialización y la formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de Protección Civil.

En cuanto a la formación referida a los Cuerpos de Policía Local, asimismo se han aplicado para la selección de contenidos, los Convenios suscritos con el Ministerio del Interior y la Universidad Complutense de Madrid.

Por otra parte, la Orden 1481/2017, de 17 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establecen los criterios de gestión y las remuneraciones y precios aplicables a las acciones formativas de la Dirección General de Seguridad, en su artículo 3º, dispone que los coordinadores de curso, profesores, instructores de prácticas, tutores y personal de apoyo serán designados mediante Resolución de la Dirección General de Seguridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 304 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; y con los límites fijados en el artículo 33 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

———— **PE-414(XI)/2019 RGEP.8524** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene para la constitución del Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el artículo 29.6 Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid prevé la creación del Consejo Académico del Centro de Formación Integral de Seguridad como órgano de participación de los diferentes actores que intervienen en la formación de los servicios de seguridad públicos de la Comunidad de Madrid, cuya composición será regulada reglamentariamente.

En consecuencia, su constitución y regulación debe desarrollarse mediante el Decreto por el que se apruebe el Reglamento Marco en desarrollo de la citada Ley y que actualmente se encuentra en fase de estudio por la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales.

———— **PE-415(XI)/2019 RGEP.8531** ————

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones para la paralización del expediente para la adquisición de ropa de trabajo para los conductores de incidencias adscritos a la Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que en ningún momento se ha producido paralización alguna en el expediente citado, encontrándose actualmente ya elaborado y en tramitación el correspondiente documento contable.

———— **PE-417(XI)/2019 RGEP.8663** ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Leganés con respecto a la educación secundaria obligatoria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-418(XI)/2019 RGE.8664 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Leganés con respecto a la educación primaria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-419(XI)/2019 RGE.8665 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Navalcarnero con respecto a la educación secundaria obligatoria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-420(XI)/2019 RGE.8666 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Navalcarnero con respecto a la educación primaria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-421(XI)/2019 RGE.8667 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Batres con respecto a la educación primaria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-422(XI)/2019 RGEP.8668 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Batres con respecto a la educación secundaria obligatoria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-423(XI)/2019 RGEP.8669 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Villaviciosa de Odón con respecto a la educación primaria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-424(XI)/2019 RGEP.8670 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de Villaviciosa de Odón con respecto a la educación secundaria obligatoria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-425(XI)/2019 RGEP.8671 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de El Álamo con respecto a la educación primaria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**———— PE-426(XI)/2019 RGEP.8672 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de nuevos alumnos que tiene la Consejería de Educación y Juventud para el curso 2020-2021 en el municipio de El Álamo con respecto a la educación secundaria obligatoria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la información solicitada se encuentra actualmente en fase de estudio.

**—— PE-427(XI)/2019 RGEF.8684 ——**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones concretas que se han realizado o tiene previsto realizar el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación para garantizar el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio, de acuerdo con la voluntad de los fundadores y teniendo en cuenta la consecución del interés general.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que se ha dado cuenta de estas cuestiones tanto por parte de la Presidenta en respuesta a la PCOP-587(XI)/2019 RGEF.9597, sustanciada en el Pleno del pasado 7 de noviembre, como por parte del Consejero de Educación e Investigación en respuesta a la PCOP-710(XI)/2019 RGEF.10825, sustanciada el 21 del mismo mes.

**—— PE-428(XI)/2019 RGEF.8685 ——**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera ha velado el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación para garantizar el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio de acuerdo con la voluntad de los fundadores y teniendo en cuenta la consecución del interés general.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que se ha dado cuenta de estas cuestiones tanto por parte de la Presidenta en respuesta a la PCOP-587(XI)/2019 RGEF.9597, sustanciada en el Pleno del pasado 7 de noviembre, como por parte del Consejero de Educación e Investigación en respuesta a la PCOP-710(XI)/2019 RGEF.10825, sustanciada el 21 del mismo mes.

**—— PE-429(XI)/2019 RGEF.8760 ——**

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: principales conclusiones derivadas de las inspecciones realizadas a las residencias de mayores durante el año 2018.

**RESPUESTA**

Principales conclusiones derivadas de las inspecciones realizadas a las residencias de mayores durante el año 2018:

De conformidad con el artículo 22.1 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, todos los centros residenciales han de ser inspeccionados al menos una vez al año, sin perjuicio de las inspecciones adicionales que en cada Plan Especial de Inspección se establezcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.

En fecha 13 de julio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, la Orden 1129/2017, de 3 de julio, del Consejero de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueba el Plan de Calidad e Inspección en materia de servicios sociales en la Comunidad de Madrid para el período 2017-2018.

La vigencia del Plan se extiende durante los años 2017 y 2018.

En el Plan de Calidad e Inspección 2017-2018 se fijan los siguientes objetivos generales:

- Garantizar un trato digno y una calidad asistencial, individualizada e integral, prestada a los destinatarios de los centros de servicios sociales y servicios de acción social.
- Velar por el respeto de los derechos reconocidos a las personas como usuarias de los centros y servicios sociales y el cumplimiento de los deberes inherentes a los mismos.
- Impulsar la implantación de criterios de calidad homogéneos y de protocolos mínimos de referencia en la atención social prestada en los centros y servicios de acción social.
- Asesoramiento a las entidades prestadoras de servicios sociales y a sus profesionales, para la mejora de la calidad asistencial que se presta a sus destinatarios.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Comprobar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas para la prestación de los servicios sociales a través de centros y servicios.
- Velar por el derecho de la persona, como usuaria de un centro de servicios sociales o servicio de acción social, a un programa de intervención individual definido y realizado con su conocimiento y participación.
- Verificar el uso racional y personalizado de las sujeciones, velando por la autonomía y bienestar de la persona.
- Verificar la utilización de sistemas activos de comunicación que permitan a la persona usuaria y su entorno cercano, disponer de la información precisa sobre su situación y los servicios que se prestan en el centro o servicio.
- Velar por el derecho de la persona a un trato digno, individualizado e integral, mediante la asignación de un profesional de referencia y buenas prácticas.
- Velar por el derecho de los usuarios a presentar reclamaciones por la atención prestada en el centro o servicio y a recibir una respuesta de las mismas.
- Garantizar cauces de participación en los centros y un sistema de sugerencias que permita mejorar la relación con el centro o servicio.

- Comprobar la implantación y utilización de protocolos y registros mínimos de referencia, relacionados con la atención directa de las personas usuarias, que garanticen la detección de incidencias y la adopción de medidas adecuadas en su supervisión.
- Impulsar la difusión de criterios de actuación y buenas prácticas en relación con la calidad de la atención entre las entidades prestadoras de servicios sociales y sus profesionales.
- Mantener actualizados los datos consignados en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social de la Comunidad de Madrid de manera que permitan la adecuada planificación y ordenación de los recursos sociales existentes.

Para alcanzar los objetivos fijados, el Plan de Calidad e Inspección 2017-2018 se estructura en las siguientes 11 líneas de actuación:

- Línea I: control del cumplimiento de las condiciones mínimas materiales, funcionales y de calidad exigidas para el funcionamiento de los centros de servicios sociales y los servicios de acción social.
- Línea II: verificar el uso racional e individualizado de las sujeciones.
- Línea III: control de los hechos susceptibles de mejora observados por la inspección.
- Línea IV: verificar que la persona disponga de un programa de atención individualizado y su participación en la toma de decisiones sobre el proceso de intervención y en la libre elección del tipo de medidas o recursos a aplicar.
- Línea V: coordinación interinstitucional.
- Línea VI: evaluación de la calidad de los servicios sociales.
- Línea VII: mejora de la calidad en la atención asistencial.
- Línea VIII: asesoramiento a las personas implicadas en la gestión de centros y servicios.
- Línea IX: conocimiento de la valoración del trabajo realizado en el marco del Plan de Calidad e Inspección.
- Línea X: formación continua del personal vinculado al Plan de Calidad e Inspección de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid 2017-2018.
- Línea XI: impulso de la seguridad jurídica y de la administración electrónica en el ámbito de los servicios sociales.

Algunos datos de los indicadores de ejecución del Plan son los siguientes:



- Se han realizado 4.157 visitas de inspección a centros y servicios en cualquier momento, incluyendo horario nocturno, fines de semana y festivos.
- Se han realizado 3.057 visitas de inspección a centros.
- Se han realizado 1.100 actas de inspección a servicios de acción social.
- Se han realizado 160 inspecciones nocturnas y de fines de semana.
- Se han realizado el menos dos visitas a 661 centros.
- Se han realizado 74 visitas por los Técnicos de Calidad, de las cuales 59 se realizaron a centros residenciales de personas mayores dependientes y 15 a centros residenciales de infancia y adolescencia.
- El 100 % de los centros residenciales y de atención diurna se han inspeccionado al menos una vez.
- El 100 % de los centros residenciales de los sectores prioritarios (personas mayores dependientes, infancia y adolescencia) se han inspeccionado al menos dos veces.
- El 100 % de los servicios de acción social pertenecientes a los sectores de personas mayores dependientes, infancia y adolescencia se han visitado al menos una vez.
- El resto de servicios inscritos de sectores no prioritarios se han inspeccionado el 96 %.
- Respecto a los centros residenciales de personas mayores se han realizado 4.397 requerimientos, de los cuales 144 son relativos a la situación administrativa, 20 a personal, 1.089 al área residencial, 368 a cuidados básicos de la persona, 85 relativos a sugerencias y reclamaciones, 579 a documentación, 168 a calidad, 314 a requisitos comunes y 1.630 a atención especializada.

En el área de descargas que aparece en el portal de la Comunidad de Madrid se puede encontrar una presentación del Plan de Calidad e Inspección 2017-2018 así como los datos de ejecución del Plan a fechas 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018. Puede consultar dichos datos en el siguiente link:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/plan-calidad-e-inspeccion-servicios-sociales-comunidad>

**— PE-430(XI)/2019 RGEP.8876 —**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: participación actual de los Teatros del Canal en la Red Próspero.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que en la temporada 2019-2020 han sido programados en los Teatros del Canal, en colaboración con la denominada Red Próspero, los siguientes espectáculos:

1. Katie Mitchell/Schaubühne. Orlando. 8 y 9 de mayo de 2020 en la Sala Roja.
2. La Tristura. Renacimiento. Del 17 al 30 de abril en la Sala Verde.

**—— PE-431(XI)/2019 RGEF.8979 ——**

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la convocatoria pendiente financiada por el programa operativo de empleo juvenil del Fondo Social Europeo (Orden 1641/2019, de 24 de mayo, para ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que las citadas convocatorias se encuentran en proceso de tramitación administrativa. Ambas han sido enviadas a la Intervención para su fiscalización y se espera que se resuelvan antes de final de año.

**—— PE-432(XI)/2019 RGEF.8980 ——**

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la convocatoria pendiente financiada por el programa operativo de empleo juvenil del Fondo Social Europeo (Orden 1723/2019, de 30 de mayo), para investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que las citadas convocatorias se encuentran en proceso de tramitación administrativa. Ambas han sido enviadas a la Intervención para su fiscalización y se espera que se resuelvan antes de final de año.

**—— PE-433(XI)/2019 RGEF.9129 ——**

De la Diputada Sra. Díaz Ojeda, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que le merece el servicio de intérpretes de lengua de signos prestado por la Comunidad de Madrid para la atención integral de las personas con discapacidad auditiva en esta región.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el servicio de intérprete de lengua de signos que presta la Comunidad de Madrid de forma individual y gratuita fomenta, desde hace más de 15 años, la autonomía personal de las personas con discapacidad auditiva que, a través de este servicio, consiguen el mayor nivel de accesibilidad y máximo grado de independencia en la comunicación y participación en aquellos contextos personales, laborales, sociales o comunitarios en los que desarrollan su proyecto de vida.

Constituyen un total de 12.320 servicios anuales contratados, prestados los 365 días al año, en cualquier municipio de la región, de los que se benefician de media al año cerca de 2.000 personas.

### **3. TEXTOS RECHAZADOS**

#### **3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **———— PNL-96(XI)/2019 RGEP.10140 ————**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2019, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-96(XI)/2019 RGEP.10140, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

#### **ACUERDO**

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una oficina anticorrupción en Sanidad que garantice su independencia respecto de la Consejería de Sanidad, cuya finalidad debe ser la detección, análisis y proposición de mejoras con respecto a los posibles casos de corrupción en el sistema sanitario de nuestra región, y cuestiones conexas.

Sede de la Asamblea, 3 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

### **5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

#### **5.1 COMPARENCIAS**

##### **5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

##### **———— C-1467(XI)/2019 RGEP.12136 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: proyectos actuales y futuros de promoción de los alimentos de Madrid (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1474(XI)/2019 RGEP.12288 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados del informe PISA 2018 (Por vía art. 208.2 a. RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1485(XI)/2019 RGEP.12354 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: resultados del informe PISA 2018 en la Comunidad de Madrid (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

## 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

### ———— C-1468(XI)/2019 RGEF.12205 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: constitución del Comité científico-técnico que asesorará a la Comunidad de Madrid sobre sus políticas medioambientales (Por vía art. 209 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

### ———— C-1469(XI)/2019 RGEF.12232 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que está adoptando para fomentar la igualdad de género en la región. (Por vía art. 209 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

### ———— C-1470(XI)/2019 RGEF.12233 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que adoptará relativas a la igualdad de género en nuestra región. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1471(XI)/2019 RGEP.12234 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que adoptará relativas al fomento de la igualdad de género en mujeres mayores y dependientes de nuestra región. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1472(XI)/2019 RGEP.12235 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Infancia, Familia y Natalidad ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que adoptará para fomentar la igualdad de género en su área (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1473(XI)/2019 RGEP.12281 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Calzada Pillado, en su calidad de Secretario General de la Sección Sindical del



Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid y Onda Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: posibilidad de convocatoria de elecciones sindicales en dichas entidades (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1475(XI)/2019 RGEF.12295 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Jaime Sánchez Gallego, Director General de Sostenibilidad y Cambio Climático, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes y políticas de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1476(XI)/2019 RGEF.12296 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Juan José de García Gonzalo, Director General de Suelo, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes y políticas de su Dirección para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1477(XI)/2019 RGEP.12297 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Vicente Galván López, Director General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: situación del vertedero de vidrio de Ajalvir (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1478(XI)/2019 RGEP.12298 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Vicente Galván López, Director General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para tratar los 800 kilogramos de pilas encontradas en Valdemorillo (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1479(XI)/2019 RGEP.12299 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Comisionado del Gobierno de Bienestar Animal ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de protección y bienestar animal para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1482(XI)/2019 RGEF.12302 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Raimundo Herráiz Romero, Director General de Urbanismo, ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: planes y políticas de su Dirección General para la presente Legislatura (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1483(XI)/2019 RGEF.12327 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: Plan Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2019 (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1484(XI)/2019 RGEF.12353 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: resultados del informe PISA 2018 en la Comunidad de Madrid (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1486(XI)/2019 RGEP.12362 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Cultura y Turismo ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: funcionamiento de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura y Turismo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— C-1489(XI)/2019 RGEP.12379 ————**

Presentada por el Sr. Consejero de Educación y Juventud, a petición propia, ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: informe PISA 2018. (Por vía art. 209.1 a) RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

#### ———— PCOP-861(XI)/2019 RGEF.12280 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo dispone del pertinente permiso de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para realizar ecografías el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida" que se sitúa en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para practicar interrupciones voluntarias del embarazo.

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

#### ———— PCOP-862(XI)/2019 RGEF.12350 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre los resultados del informe PISA de 2018 en la Comunidad de Madrid.

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-863(XI)/2019 RGEF.12357 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las estructuras y mecanismos de participación y asesoramiento científico-profesional existentes actualmente en la sanidad madrileña.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-864(XI)/2019 RGEF.12358 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para mejorar la situación de "sinhogarismo" de mujeres en nuestra región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-865(XI)/2019 RGEF.12359 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-866(XI)/2019 RGEF.12365 ————**

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la cantidad de familias con menores demandantes de asilo que se encuentran durmiendo a la intemperie en la región.



**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOP-867(XI)/2019 RGEP.12370 ——**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOP-868(XI)/2019 RGEP.12371 ——**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOP-869(XI)/2019 RGEP.12372 ——**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es la opinión del Gobierno ante los resultados del último informe PISA en lo relativo a la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-870(XI)/2019 RGEF.12373 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene pensadas su Gobierno de cara a garantizar el derecho a la educación de los madrileños.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-871(XI)/2019 RGEF.12374 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando su Gobierno contra la segregación escolar.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-872(XI)/2019 RGEF.12375 ————**

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el "contrato de póliza a corto plazo", o póliza de crédito, solicitado en el pasado mes de noviembre a la Universidad Rey Juan Carlos por valor de 185 millones de euros.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-873(XI)/2019 RGEF.12384 ————**

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que plantea su Gobierno con respecto a la construcción de un Instituto en el barrio de Parla Este, que estaba previsto que iniciara su actividad en el curso 2020-2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-874(XI)/2019 RGEF.12385 ————**

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que adoptará su Gobierno con respecto a los alumnos de Parla, ante el incumplimiento de los plazos de puesta en marcha de un Instituto público que estaba previsto para el curso 2020-2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-875(XI)/2019 RGEF.12389 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-876(XI)/2019 RGEF.12390 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno razonable incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18 a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-877(XI)/2019 RGEF.12391 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-878(XI)/2019 RGEF.12394 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Perpinyà, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que han tomado para potenciar el uso del agua del grifo en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-879(XI)/2019 RGEF.12398 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno razonable incluir el acoso laboral por motivos de maternidad como una forma de acoso por el hecho de ser mujer basándose en la Resolución del Parlamento Europeo de 11-09-18, a fin de utilizar algunos de los fondos dedicados a erradicar la violencia contra la mujer en la eliminación de esta lacra.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-880(XI)/2019 RGEF.12399 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-881(XI)/2019 RGEF.12412 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno algún plan o estrategia contra el acoso laboral que sufren las mujeres por el hecho de ser madres o desear serlo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOP-882(XI)/2019 RGEP.12510 ——**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué piensa hacer el Gobierno frente a la constante subida de emisiones durante los últimos años de los gases de efecto invernadero HFCs y SF6 en el sector industrial.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOP-883(XI)/2019 RGEP.12511 ——**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas poner en marcha el Gobierno para paliar las diferencias socioeconómicas en el sistema educativo madrileño.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOP-884(XI)/2019 RGEP.12512 ——**

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la situación de la equidad educativa en nuestra Comunidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS



**———— PCOP-885(XI)/2019 RGEF.12533 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se han obtenido de los 45.467.866,99 euros del gasto presupuestado para el año 2019 de la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género a los que se unen los 10.469.852,15 de 2019, correspondientes al tramo autonómico del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-887(XI)/2019 RGEF.12535 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las posibles irregularidades en la ejecución y los decepcionantes resultados de las pruebas del Programa PISA.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-888(XI)/2019 RGEF.12536 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en las cifras de violencia contra la mujer que se ha obtenido del gasto presupuestado en 2016, 2017 y 2018, de 136.041.428,55 correspondiente a la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-889(XI)/2019 RGEF.12537 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: mejoras en la sensibilización y prevención de la violencia contra la mujer que se han obtenido del gasto presupuestado específicamente para ello en 2016, 2017 y 2018, de 22.898.327,17 correspondiente a la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-890(XI)/2019 RGEF.12538 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de las posibles irregularidades en la ejecución y los decepcionantes resultados de las pruebas del Programa PISA.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-891(XI)/2019 RGEF.12541 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los resultados del último Informe PISA sobre la evaluación de la educación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-892(XI)/2019 RGEF.12542 ————**

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su reciente participación en el Comité de las Regiones.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-893(XI)/2019 RGEF.12543 ————**

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de la Cumbre del Clima que se está celebrando en Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-894(XI)/2019 RGEF.12544 ————**

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir extendiendo la administración electrónica y profundizar en la transformación digital de la Administración Regional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-895(XI)/2019 RGEF.12545 ————**

Del Diputado Sr. Núñez Guijarro, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto que estima el Gobierno Regional que tendría en la Comunidad de Madrid la pretendida armonización fiscal del Gobierno Central.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-896(XI)/2019 RGEP.12546 ————**

De la Diputada Sra. Estrada Madrid, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Programa de Vivienda y Discapacidad que ha anunciado el Consejero de Vivienda y Administración Local.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-897(XI)/2019 RGEP.12547 ————**

Del Diputado Sr. Rubio Ruiz, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el dispositivo extraordinario de refuerzo del transporte público para la Campaña de Navidad 2019.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-898(XI)/2019 RGEP.12548 ————**

Del Diputado Sr. Zafra Hernández, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que prevé el Gobierno que va a tener la entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, el próximo 1-01-20.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-899(XI)/2019 RGEP.12549 ————**

Del Diputado Sr. Martínez Cantero, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la extensión de las acciones formativas en los centros de referencia nacional de formación.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOP-900(XI)/2019 RGEP.12550 ————**

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que van a adoptar para agilizar y modernizar la justicia en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

## **5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-501(XI)/2019 RGEF.12139 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno para cubrir las vacantes existentes, a fecha actual, en las Gerencias del Servicio Madrileño de Salud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-502(XI)/2019 RGEF.12140 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: previsiones del Gobierno en relación al futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-503(XI)/2019 RGEF.12141 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas tomadas por el Gobierno dirigidas a la prevención de robos de material médico en los hospitales del sistema sanitario público madrileño.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS



**———— PCOC-504(XI)/2019 RGEP.12168 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de los servicios de radiodiagnóstico del Servicio Madrileño de Salud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-505(XI)/2019 RGEP.12170 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace la Consejería de Sanidad del desarrollo de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-506(XI)/2019 RGEP.12199 ————**

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: soluciones que va a implementar el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de finalizar el IES Francisca de Pedraza de Alcalá de Henares en el presente curso académico.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-509(XI)/2019 RGEF.12226 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta desde cuándo dispone del pertinente permiso de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para realizar ecografías el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida", que se sitúa en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para practicar interrupciones voluntarias del embarazo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-510(XI)/2019 RGEF.12227 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta a qué controles está sometido por parte de la Consejería de Sanidad el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida", que realiza ecografías en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para realizar interrupciones voluntarias del embarazo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-511(XI)/2019 RGEF.12228 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta si ha recibido alguna ayuda pública procedente de la Comunidad de Madrid alguna organización que esté relacionada con el vehículo conocido como "Mujer clínica móvil" o "Ambulancia Vida", que se sitúa en las inmediaciones de las clínicas autorizadas para practicar interrupciones voluntarias del embarazo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-512(XI)/2019 RGEF.12229 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuaciones recogidas en la Resolución núm. 5(XI)/2019, del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 17 de octubre, sobre la Proposición No de Ley PNL-53(XI)/2019 RGEF.7283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se han implementado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-513(XI)/2019 RGEF.12230 ————**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: actuaciones en que se invertirán los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género recibidos por parte de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-514(XI)/2019 RGEF.12231 ————**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local, con el siguiente objeto: criterios para no respetar la firma del convenio que se hizo entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid para los realojos del Gallinero.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-515(XI)/2019 RGEF.12287 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, con el siguiente objeto: razones que explican que se haya solicitado a diversos entes públicos la firma de convenios para facilitar la utilización de sus recursos de tesorería por parte de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-516(XI)/2019 RGEF.12294 ————**

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con el siguiente objeto: medidas y recursos que se han puesto a disposición de los Ayuntamientos por parte de la Comunidad de Madrid para informar a la ciudadanía sobre la solicitud y gestión del bono social y para atender las demandas y reclamaciones relativas a las resoluciones sobre el mismo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-517(XI)/2019 RGEF.12346 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las estructuras y mecanismos de participación y asesoramiento científico-profesional existentes actualmente en la sanidad madrileña.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-518(XI)/2019 RGEP.12347 ————**

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas específicas que se están aplicando desde la Consejería de Políticas sociales, Familias, Igualdad y Natalidad dirigidas a las mujeres mayores que son víctimas de Violencia de Género.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-519(XI)/2019 RGEP.12351 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: soluciones que va a implementar el Gobierno Regional para cumplir su compromiso y dar garantías para finalizar el IES Francisca de Pedraza de Alcalá de Henares en el presente curso académico.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PCOC-520(XI)/2019 RGEP.12352 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional sobre los resultados del informe PISA de 2018 en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOC-521(XI)/2019 RGEP.12360 ——**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que se están adoptando para mejorar la situación de "sinhogarismo" de mujeres en nuestra región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOC-522(XI)/2019 RGEP.12361 ——**

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se va a poner en marcha el protocolo de "Asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual" anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**—— PCOC-523(XI)/2019 RGEP.12386 ——**

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que plantea su Gobierno con respecto a la construcción de un Instituto en el barrio de Parla Este, que estaba previsto que iniciara su actividad en el curso 2020-2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS



**———— PCOC-524(XI)/2019 RGEF.12387 ————**

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, con el siguiente objeto: medidas que adoptará su Gobierno con respecto a los alumnos de Parla, ante el incumplimiento de los plazos de puesta en marcha de un Instituto público que estaba previsto para el curso 2020-2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

**———— PI-2312(XI)/2019 RGEF.10889 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros públicos y centros sostenidos con fondos públicos, desglosados por etapas educativas y tipo de centros (ordinarios y educación especial). Datos desglosados también por Áreas Territoriales.

**———— PI-3061(XI)/2019 RGEF.12119 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid, objeto de inspección del Banco de España entre los últimos trimestres de 2016 y principios de 2017, clasificados en el informe de Forest Partners como "Avalados con dificultades financieras y vinculaciones".

**———— PI-3063(XI)/2019 RGEP.12121 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid a la Sociedad Gold Bridge, S.L.

**———— PI-3064(XI)/2019 RGEP.12122 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid al Grupo Arturo Cantoblanco.

**———— PI-3065(XI)/2019 RGEP.12123 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente del aval financiero concedido por la SGR Avalmadrid a la empresa Alfeder, SLU, por 3.000.000 de euros, con fecha de formalización 23-06-09.

**———— PI-3066(XI)/2019 RGEP.12124 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018

de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Número de ejecuciones hipotecarias iniciadas a instancia de Avalmadrid desde el 1-01-07 a 1-01-19.

———— **PI-3067(XI)/2019 RGEF.12125** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Listado de expedientes en ejecución hipotecaria iniciados a instancia de Avalmadrid desde el 1-01-07 a 1-01-19.

———— **PI-3068(XI)/2019 RGEF.12126** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Montante que suman las cantidades reclamadas por Avalmadrid en las ejecuciones hipotecarias iniciadas a instancia de ésta entre 2007 y 2019.

———— **PI-3069(XI)/2019 RGEF.12127** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Número de ejecuciones hipotecarias iniciadas a instancia de Avalmadrid que han finalizado en subasta desde 2007 a 2019.

**———— PI-3070(XI)/2019 RGEP.12128 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente de las operaciones de riesgo concedidas por Avalmadrid que han finalizado en procedimiento de subasta entre 2007 y 2019.

**———— PI-3071(XI)/2019 RGEP.12129 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Copia de las normas internas de funcionamiento de Avalmadrid SGR.

**———— PI-3072(XI)/2019 RGEP.12130 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Copia del Reglamento de la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid SGR.

**———— PI-3073(XI)/2019 RGEP.12131 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición,

organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Auditoría de Avalmadrid trasladada a la Fiscalía.

———— **PI-3076(XI)/2019 RGEF.12134** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Acuerdo del Comité de Morosidad de 2-04-12.

———— **PI-3077(XI)/2019 RGEF.12135** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Expediente sancionador del Banco de España de junio de 2018.

———— **PI-3078(XI)/2019 RGEF.12142** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Plan Funcional del futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", a construir en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro (el Gobierno, en respuesta a la PI 5852/18 RGEF 11772, remitida el 14-11-18, solo remitió un "Informe" del citado Plan).

———— **PI-3079(XI)/2019 RGEF.12143** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los "estudios de viabilidad técnica", citados en la respuesta del Gobierno a la PE 1103/18 RGEF 4060, del proyecto de "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", a construir en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro.

———— **PI-3080(XI)/2019 RGEF.12144** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del protocolo de prevención de robos en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.



**———— PI-3081(XI)/2019 RGEF.12145 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia actualizada de la relación -remitida por el Gobierno en respuesta a PI 2571/18 RGEF 5405- con la composición Grupo de Trabajo creado para elaborar el Plan Funcional del futuro "Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional de Pacientes", a construir en el edificio de la antigua Clínica Puerta de Hierro.

**———— PI-3082(XI)/2019 RGEF.12147 ————**

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de Avalmadrid SGR desde el año 2007 al año 2018 de 27-11-19, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18 y 70.1 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para su remisión en el plazo de quince días previsto en la normativa referida: Relación de los avales otorgados entre 2008 y 2016 por la SGR Avalmadrid al Grupo Marsans.

**———— PI-3084(XI)/2019 RGEF.12172 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de efectivos de las diferentes categorías profesionales adscritos a los diferentes servicios de urgencias de atención primaria-SUAP en el año 2019.

**———— PI-3085(XI)/2019 RGEF.12173 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de penalidades y sanciones impuestas por la Consejería de Sanidad por incumplimiento de contratos o pliegos de condiciones técnicas en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

**———— PI-3087(XI)/2019 RGEF.12175 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de pacientes en lista de espera a 30 de noviembre desglosados por su código postal y su centro hospitalario de referencia.

**———— PI-3088(XI)/2019 RGEF.12176 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: facturas pendientes de pago a la Fundación Jiménez Díaz correspondientes a la actividad sustitutoria, complementaria y de libre elección de los años 2016, 2017 y 2018.

**———— PI-3089(XI)/2019 RGEF.12177 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesionales y presupuesto de la Consejería de Sanidad destinado a la Evaluación de las Tecnologías Sanitarias.



**———— PI-3090(XI)/2019 RGEF.12178 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente administrativo correspondiente a las convalidaciones de gasto aprobadas por los Consejos de Gobierno relativas a las obligaciones económicas contraídas con la Fundación Jiménez Díaz-UTE de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

**———— PI-3091(XI)/2019 RGEF.12179 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: registro de bienes y servicios adquiridos por el SERMAS a través de la central de compras en los años 2017, 2018 y 2019.

**———— PI-3092(XI)/2019 RGEF.12180 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes remitidos de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid solicitados por la Consejería de Sanidad en los años 2017, 2018 y 2019. La información se remitirá preferentemente en formato digital.

**———— PI-3093(XI)/2019 RGEF.12212 ————**

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de gastos de los 600.000 euros de la partida presupuestaria titulada "Educación Ambiental" de los presupuestos para el año 2019.

**———— PI-3094(XI)/2019 RGEF.12213 ————**

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos que participaron en el programa de educación ambiental en 2017.

**———— PI-3095(XI)/2019 RGEF.12214 ————**

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos que participaron en el programa de educación ambiental en 2018.

**———— PI-3096(XI)/2019 RGEF.12215 ————**

Del Diputado Sr. Cañadas Martín, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros educativos que participaron en el programa de educación ambiental en los tres primeros trimestres de 2019.

**———— PI-3106(XI)/2019 RGEF.12282 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del plan puesto en marcha por el Gobierno Regional para evitar que a Entes Públicos de la Comunidad les cobren intereses negativos por la gestión de su liquidez.

**———— PI-3107(XI)/2019 RGEF.12283 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los estados contables de liquidación del fondo INICAP I, Fondo de Capital Riesgo, que el 31-12-18 se ha integrado en la división D104 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tras el acuerdo

del Consejo de Administración de 24-06-16 de la Sociedad Gestora Mobius Corporate Venture Capital SGECR, S.A. Se adjunta escrito de corrección de error (RGEP.12388(XI)/2019).

**———— PI-3108(XI)/2019 RGEP.12289 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de alquileres sufragados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos Mercantiles, Empresas y Entes Públicos en el distrito madrileño de Carabanchel durante el año 2019, con indicación de su importe, localización, superficie y uso actual, a ser posible en formato digital.

**———— PI-3109(XI)/2019 RGEP.12290 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de alquileres sufragados por la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos Mercantiles, Empresas y Entes Públicos en el distrito madrileño de Carabanchel durante el año 2018, con indicación de su importe, localización, superficie y uso actual, a ser posible en formato digital.

**———— PI-3110(XI)/2019 RGEP.12291 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes de contratación celebrados entre la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y la empresa DETIF, entre el 1-01-15 y el 28-11-19, con indicación de tipo de contrato, objeto del contrato, importe inicial, ofertas solicitadas, ofertas presentadas (con indicación de las empresas), plazo de ejecución, cuantía de la adjudicación e informe justificativo de la necesidad de la contratación.

**———— PI-3111(XI)/2019 RGEP.12292 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: expedientes de contratación celebrados entre la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y Julián Sotos Sepúlveda, entre el 1-01-15 y el 28-11-19, con indicación de tipo de contrato, objeto del contrato, importe inicial, ofertas solicitadas, ofertas presentadas (con indicación de las empresas), plazo de ejecución, cuantía de la adjudicación e informe justificativo de la necesidad de la contratación.

**———— PI-3137(XI)/2019 RGEP.12324 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las empresas que tienen contrato en vigor con Canal de Isabel II, con indicación de nombre comercial, tipo de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, duración y cuantía de la adjudicación, a 1-12-19.

**———— PI-3138(XI)/2019 RGEP.12325 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de trabajadores temporales, con indicación de categoría, destino, duración del contrato y fecha de finalización, del Canal de Isabel II, a fecha 1-12-19.

**———— PI-3139(XI)/2019 RGEP.12326 ————**

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión de la licencia de obra concedida por la autoridad competente para la obra o reforma del edificio sito en

calle Alcalá Galiano, 4 de Madrid, sede de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, vigente el 2-12-19.

———— **PI-3140(XI)/2019 RGEF.12330** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividad desarrollada durante los años 2018 y 2019 por la Comisión Regional de Cuidados Paliativos.

———— **PI-3141(XI)/2019 RGEF.12331** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividad desarrollada a lo largo de 2018 y 2019 por la Comisión Científico-Técnica de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, creada por Orden 1940/2005.

———— **PI-3142(XI)/2019 RGEF.12332** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que haya tenido la Comisión del Consentimiento Informado en el Servicio Madrileño de Salud, durante los años 2018 y 2019.

———— **PI-3144(XI)/2019 RGEF.12334** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión Asesora en Indicadores de Calidad de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, creada por la Orden 370/2013.

———— **PI-3145(XI)/2019 RGEF.12335** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que haya el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid, durante los años 2018 y 2019.

———— **PI-3146(XI)/2019 RGEF.12336** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividad desarrollada a lo largo de 2018 y 2019 por el Consejo Superior de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-3147(XI)/2019 RGEF.12337** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que, a lo largo de 2018 y 2019, haya tenido la Comisión de Coordinación de las Inspecciones de la Consejería de Sanidad.

———— **PI-3148(XI)/2019 RGEF.12338** ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que, a lo largo de 2018 y 2019, haya tenido la Comisión de Acreditación de los Comités de Ética para la Asistencia Sanitaria, creada por la Orden 355/2004.

**———— PI-3149(XI)/2019 RGEF.12339 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión del Consentimiento Informado en el Servicio Madrileño de Salud, creada por la Orden 410/2010.

**———— PI-3150(XI)/2019 RGEF.12340 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias, creada por Decreto 65/2000.

**———— PI-3151(XI)/2019 RGEF.12341 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, de la Comisión de Coordinación de las Inspecciones de la Consejería de Sanidad.

**———— PI-3152(XI)/2019 RGEF.12342 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, del Consejo Superior de Sanidad de Madrid.

**———— PI-3153(XI)/2019 RGEF.12343 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1 de diciembre de 2019, del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid, creado por el Decreto 134/2004.

**———— PI-3154(XI)/2019 RGEF.12344 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del listado de los Comités Asesores y Comités de Expertos, existentes a fecha 1 de diciembre de 2019, en la Consejería de Sanidad y en los servicios centrales del SERMAS, con indicación del instrumento formal por el que han sido creados, así como de sus correspondientes términos de referencia (mandato, funciones).

**———— PI-3156(XI)/2019 RGEF.12363 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: composición, a 1-12-19, de la Comisión Científico-Técnica de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, creada por la Orden 1940/2005.

**———— PI-3157(XI)/2019 RGEF.12364 ————**

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones que haya tenido la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias durante los años 2018 y 2019.

———— **PI-3158(XI)/2019 RGEF.12381** ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: microdatos y geolocalización en formato electrónico de las calificaciones energéticas de los edificios existentes de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-3159(XI)/2019 RGEF.12382** ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número y cuantía de cheques-formación otorgados hasta la fecha por la Consejería de Economía, Empleo, Competitividad.

## **5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

### ———— **SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS EN DIVERSAS COMISIONES** ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, ha tomado conocimiento de los escritos RGEF.12293(XI)/2019 y RGEF.12349(XI)/2019, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la sustitución de miembros de su Grupo Parlamentario en diversas Comisiones de la Cámara; y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, se declara formalmente la modificación, según se relaciona a continuación; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones correspondientes.

Sede de la Asamblea, 10 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

#### **COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD**

Baja: Dña. Almudena Negro Konrad.

Alta: D. Jaime Miguel de los Santos González.

#### **COMISIÓN DE MUJER**

Baja: Dña. Ana Camins Martínez.

Alta: Dña. Almudena Negro Konrad (Portavoz Adjunta).

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 27/2019 —  
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado j) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid.

**CONSIDERANDO**, la vacante del puesto de trabajo núm. 196, “Jefe del Negociado de Relaciones Externas”, por incapacidad temporal de su titular.

**CONSIDERANDO** la Resolución de esta Presidencia, de fecha 21 de noviembre de 2019, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios.

**CONSIDERANDO** la propuesta de nombramiento, elevada el 28 de noviembre de 2019 por la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, (P.D. La Directora de Gestión Administrativa, según Resolución de Secretaría General de 26 de septiembre de 2019).

#### RESUELVE<sup>1</sup>

**Primero.-** Designar a Dña. Inmaculada Martín Gil funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 196, “Jefa del Negociado de Relaciones Externas”, en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Segundo.-** De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

**Tercero.-** La incorporación del titular de este puesto de trabajo dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Inmaculada Martín Gil a su puesto de trabajo núm. 197, “Administrativo del Negociado de Relaciones Externas”.

Sede de la Asamblea, 28 de noviembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

---

<sup>1</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.



— RESOLUCIÓN —  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

Esta Secretaría General en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 8.2 e) del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

**VISTA** la solicitud presentada por de Dña. María Jesús Berenjeno Lloret, con fecha 21 de noviembre de 2019, de excedencia, por cuidado de familiar por razones de edad, a partir del día 26 de enero de 2020 y por un periodo de 3 años.

**VISTO** el escrito presentado por la interesada, con fecha 21 de noviembre de 2019, por el que declara que el sujeto causante, madre, se encuentra a su cargo y que durante el periodo de excedencia no va a desempeñar actividad que pueda menoscabar el cuidado de su familiar.

**RESUELVE<sup>2</sup>**

**Primero.-** Declarar, al amparo de los artículos 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, 89.4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 29.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, a Dña. María Jesús Berenjeno Lloret en la situación de excedencia voluntaria para el cuidado de familiar, desde el 26 de enero de 2020, por un periodo no superior a tres años.

**Segundo.-** Durante los dos primeros años, Dña. María Jesús Berenjeno Lloret tendrá derecho a la reserva de puesto de trabajo de igual nivel y retribución que el último desempeñado por la interesada.

Sede de la Asamblea, 2 de diciembre de 2019.  
La Secretaría General de la Asamblea  
(P.D. La Directora de Gestión Administrativa  
según Resolución de Secretaría General,  
de 26 de septiembre de 2019)  
MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

## 7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

— PI-2990(XI)/2019 RGEPI.12048 —

Rectificación de error publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 27, de fecha 5 de diciembre de 2019, en las páginas 2409 y 2565, a la Petición de Información PI-2990(XI)/2019 RGEPI.12048, que no fue admitida a trámite por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 3 de diciembre de 2019.

Sede de la Asamblea, 12 de diciembre de 2019.  
El Presidente de la Asamblea  
JUAN TRINIDAD MARTOS

---

<sup>2</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.





## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

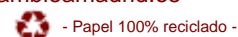
- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Información sobre suscripciones y tarifas: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es) e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —